

ACTA

AÑO: 2009

Nº: _____ 35ª _____ MES: _____ JUNIO _____

SESIÓN DE FECHA: _5 DE JUNIO DE 2009_

SESIÓN ORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Cuarto Período

Canelones, 5 de junio de 2009.

XLVI LEGISLATURA
35ª SESIÓN ORDINARIA
Cuarto Período

PRESIDE:

EDILA CRISTINA CASTRO
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

GRACIELA SANTOS
Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	9
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN	10
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	42
4.-	5 DE JUNIO: DÍA MUNDIAL DEL MEDIOAMBIENTE. -Exposición del señor Edil Juan Boscana. -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a las Direcciones Generales de Gestión Ambiental y Desarrollo Productivo de la Intendencia Municipal de Canelones, a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso	

	Nacional de Ediles y a la Comisión Permanente N° 9 de la Junta Departamental.	43
5.-	SPOT PUBLICITARIO DIGNO DE SER IMITADO. -Exposición de la señora Edila Rosario Villarreal. -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a todos los medios de comunicación del departamento y a Canal 12.....	45
6.-	120 AÑOS DE PRESENCIA DE LAS HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA EN CANELONES. -Exposición del señor Edil Julián Ferreiro. -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a toda la prensa acreditada ante esta Junta Departamental, a la Madre Superiora de las Hijas de María Auxiliadora y también al Padre Inspector Daniel Sturla, de los Padres Salesianos del Uruguay.....	47
7.-	SALUDO AL PUEBLO CUBANO POR RESOLUCIÓN QUE ANULA EXCLUSIÓN DE CUBA DE LA O.E.A. -Exposición del señor Edil Pedro Cruz.....	49
8.-	REVOLUCIÓN INFORMÁTICA. -Exposición del señor Edil Pedro Cruz. -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N°7.	50
9.-	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADICTOS. -Exposición de la señora Edila Sonia Aguirre. -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente, a la Comisión Departamental de Drogas, al Ministerio de Salud Pública, a la Junta Nacional de Drogas y al Portal Amarillo.	51

- 10.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL
AL GRUPO DE VECINAS Y VECINOS DE CUCHILLA
DE ROCHA (SAUCE-CANELONES).**
-Se vota afirmativamente moción formulada por el señor
Edil Gustavo Silva en el sentido de que el asunto quede
en el Orden del Día.....52
- 11.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL:
INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO NACIONAL
CONTRA LA EXTRANJERIZACIÓN DE LAS TIERRAS
URUGUAYAS.**
-Se vota afirmativamente moción formulada por el señor
Edil Gustavo Silva en el sentido de que el asunto pase a
archivo.....53
- 12.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 10 y 11
REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO,
(ART. No. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).**
-Se solicita el desglose de las carpetas provenientes de
la Comisión Permanente N° 1.
-Se deja en suspenso el tratamiento del asunto.54
- 13.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**
-Se da cuenta de los asuntos ingresados como graves
y urgentes.....59
- 14.- FALLECIMIENTO DEL SEÑOR RAUL BAVA,
ESPOSO DE LA SEÑORA EDILA CORA PEREIRA.**
-Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo
del artículo 41° del Reglamento Interno.
-Se solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la
señora Edila Cora Pereira y su familia, y a la Junta Local
de Ciudad de la Costa.68

- 15.- CONGRATULACIONES PARA CON EL PROGRAMA
“ALGO QUE DECIR” POR EL PREMIO OBTENIDO.**
-Exposición presentada por varios señores Ediles de la
bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 41º
del Reglamento Interno.....71
- 16.- SEÑORA ADELA ROSSIER: SU FALLECIMIENTO.**
-Exposición presentada al amparo del artículo 41º
del Reglamento Interno por Ediles de la bancada
del Partido Colorado.
-Se solicita que la versión taquigráfica sea enviada
a la familia de la señora Adela Rossier.....74
- 17.- SEÑOR ELIAS IRIARTE: SU FALLECIMIENTO.**
-Exposición presentada al amparo del artículo 41º
del Reglamento Interno por Ediles de la bancada
del Partido Nacional.....77
- 18.- ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL
PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO PARTE
DEL PADRÓN 32864 DE LA 19ª SECCIÓN
JUDICIAL, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD
DE LA COSTA A LA COOPERATIVA DE
VIVIENDAS COVIPINO.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....80
- 19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE
FIGURAN EN 5º, 6º Y 12º TÉRMINO DEL ORDEN
DEL DÍA.**
-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el
bloque propuesto.....84
- 20.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO INGRESADO
COMO GRAVE Y URGENTE EN TERCER TÉRMINO.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....86

- 21.- DENEGAR LA ANUENCIA SOLICITADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 08/01583 DE FECHA 1º DE ABRIL DE 2008.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....89
- 22.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDERLO EN CALIDAD DE COMODATO POR EL TERMINO DE 10 AÑOS A LA ASOCIACIÓN CIVIL YACHT CLUB SOLIS CHICO, EL ESPACIO LIBRE MUNICIPAL PADRÓN 2099, DE LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO , BALNEARIO PARQUE DEL PLATA.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....92
- 23.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR VIABILIDAD URBANÍSTICA AL EMPRENDIMIENTO PRESENTADO POR “TIFASOL S.A.”, PARA INSTALAR UNA SALA VELATORIA EN EL PADRÓN 844 DE LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....94
- 24.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZAR OBRAS EN EL PADRÓN 43422 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....96.

- 25.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 4660, DE LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BALNEARIO ATLÁNTIDA.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....99
- 26.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 27546, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....100
- 27.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 1239, 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....101
- 28.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LAS REPRESENTANTES DEL MIDES EN CANELONES.**
-Se vota afirmativamente moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva en el sentido de que el asunto permanezca en el Orden del Día.....102
- 29.- PRORROGAR EL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL N° 1/07 “GÉNERO Y EQUIDAD” A PARTIR DEL 20/05/09 HASTA EL TÉRMINO DE LA PRESENTE LEGISLATURA.**
-Se vota afirmativamente.104

- 30.- INICIATIVA PLANTEADA SOBRE EL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE TRIPARTITAS LOCALES.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....107
- 31.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN AL SEÑOR PABLO MARCELO ARTIGAS A INSTALAR UNA RED DE ALTOPARLANTES FIJA EN LA CIUDAD DE LA PAZ DESDE EL 1º AL 10 DE CADA MES, DESDE EL MES DE MARZO AL MES DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO”.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.110
- 32.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 10 y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. No. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).**
-Se reanuda la consideración del asunto.
-Se vota afirmativamente el archivo de los asuntos propuestos, menos las cuatro carpetas desglosadas.....115
- 33.- CONSIDERACIÓN DE LAS CUATRO CARPETAS DESGLOSADAS DEL ASUNTO QUE FIGURA EN TERCER TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
-Se vota afirmativamente el archivo de la Carpeta N° 51/09 Entrada 10.090/09.
-Se vota negativamente el archivo de la Carpeta N° 51/09 Entrada 10.091/09.
-Se votan afirmativamente las mociones formuladas por el señor Edil Gustavo Silva.
-Se vota afirmativamente que la Carpeta N° 51/09, Entrada 10.090 permanezca en el Orden del Día.
-Se vota afirmativamente el archivo de la Carpeta N° 30/09, Entrada 10.077.
-Se vota afirmativamente el archivo de la Carpeta N° 51/09, Entrada 10.125.....116

34.-	SE LEVANTA LA SESIÓN.	148
-------------	-----------------------------------	------------

1.- ASISTENCIA.

2.-TEXTO DE LA CITACIÓN.

Canelones, 27 de abril de 2009.-

CITACIÓN N° 34/2009.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 6 de junio del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32 del Reglamento Interno) , oír las

siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1.- Edil WASHINGTON SILVERA; tema a determinar.**
- 2.- Edil JUAN BOSCANÁ; tema a determinar.**
- 3.- Edil JUAN TOSCANI; tema a determinar.**

MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Edila ROSARIO VILLAREAL ; tema a determinar.**
- 2.- Edil FELIX NEGRI ; tema a determinar.**
- 3.- Edil WASHINGTON MACHIN ; tema a determinar.-**
- 4.- Edil PEDRO CRUZ; tema a determinar .-**
- 5.- Edila SONIA AGUIRRE; tema a determinar .-**
- 6.- Edila SHEILA STAMENKOVICH; tema a determinar.-**

Y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA :

1.- - RECIBIR EN REGIMEN DE COMISIÓN GENERAL: AL GRUPO DE VECINAS Y VECINOS DE CUCHILLA DE ROCHA (SAUCE-CANELONES).- Resolución 2594 de fecha 3 de abril del corriente.-

(Carp.4059/08) (Rep. 34).-

2.-RECIBIR EN REGIMEN DE COMISIÓN GENERAL: INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO NACIONAL CONTRA LA EXTRANJERIZACIÓN DE LAS TIERRAS URUGUAYAS.- Resolución de la Junta Departamental 2595 de fecha 3 de abril del corriente.-

(Carp.4170/08) (Rep.34).-

3.-COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 10 y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. No. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carpetas varias)

4.-DENEGAR LA ANUENCIA SOLICITADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 08/01583 DE FECHA 1º DE ABRIL DE 2008.- Informe Comisión Permanente N° 4.-

Mayoría Absoluta Parcial

(Carp. 3169/2008) (Exp.2008-81-1110-00013) Rep. 34).-

5.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXONERAR DEL PAGO DE DERECHOS DE CARTELERIA A LOS SPONSORS QUE PATROCINEN Y PUBLICITEN EN FORMA GRATUITA LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN EL DEPARTAMENTO PROPICIADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.5200/09) (Exp. 2007-81-1090-00022) (Rep.349.-

6.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR VIABILIDAD URBANÍSTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA EN EL PADRÓN 702, DE LA 23ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BALNEARIO COSTA AZUL.-Informe Comisión Permanente N 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.5089/09) (Exp. 2008-81-1234-01857) (Rep.34).-

7.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDERLO EN CALIDAD DE COMODATO POR EL TERMINO DE 10 AÑOS A LA ASOCIACIÓN CIVIL YACHT CLUBSOLIS CHICO, EL ESPACIO LIBRE MUNICIPAL PADRÓN 2099, DE LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO , BALNEARIO PARQUE DEL PLATA.-
Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp.5199/09) (Exp.2007-81-1010-00955 y Agdo.) (Rep. 34).-

8.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR VIABILIDAD URBANÍSTICA AL EMPRENDIMIENTO PRESENTADO POR “TIFASOL S.A.”, PARA INSTALAR UNA SALA VELATORIA EN EL PADRÓN 844 DE LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial
(Carp.4984/09) (Exp. 2008-81-1090-01378) (Rep. 34).-

9.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZAR OBRAS EN EL PADRÓN 43422 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 4927/09) (Exp. 2007-81-1221-00806) (Rep. 34).-

10.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 4660, DE LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BALNEARIO ATLÁNTIDA.-
Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp.5041/09) (Exp.2007-81-1234-00245) (Rep. 34).-

11.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 27546, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.- Informe Comisión permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp.4933/09) (Exp. 2007-81-1221-00524 y Agdos.) (Rep. 34).-

12.- SOLICITUD DE LOS REPRESENTANTES DEL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS PARA SER RECIBIDOS EN REGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.5257/09) (Rep. 34).-

13.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 1239, 1ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp.5125/09) (Exp.2008-81-1090-01279 y Agdo.) (Rep.34).-

14.- RECIBIR EN REGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LAS REPRESENTANTES DEL MIDES EN CANELONES.- Resolución de la Junta Departamental 2701 de fecha 22 de mayo del corriente.-

-

(Carp. 2859/07) (Rep. 34).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-

REPARTIDO 34
CITACIÓN 34
SESION DEL 5 DE JUNIO DEL 2009

PUNTO 1

Canelones, 3 de abril de 2009.

VISTO: la nota de fecha 21 de octubre de 2008, remitida por el Grupo de Vecinas y Vecinos de Cuchilla de Rocha (Sauce – Canelones), solicitando ser recibidos por el Plenario de este Legislativo Departamental, con motivo de exponer la inquietud y la reacción que ha suscitado la proyección del Agronegocio de la Soja RR transgénica y todo su sistema de cultivo en la región.

CONSIDERANDO: que, según lo determinado por los artículos Nros. 18 y 30 del Reglamento Interno del Organismo, se habilita al Cuerpo a sesionar en Régimen de Comisión General.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

- 1.- Recíbase en Régimen de Comisión General al Grupo de Vecinas y Vecinos de Cuchilla de Rocha (Sauce – Canelones).
 - 2.- Aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.
 - 3.- Regístrese, etc.
- Carp. N° 4059/2008. Ent. N° 8532/2008.

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.

CRISTINA CASTRO.
Presidenta.

MM/MALL

PUNTO 2

Canelones, 3 de abril de 2009.

VISTO: la nota remitida por la Secretaria de Relaciones del “Movimiento Nacional contra la Extranjerización de las Tierras Uruguayas” solicitando ser recibidos por el Plenario de este Legislativo Departamental a los efectos de exponer los motivos y alcances del trabajo iniciado.

CONSIDERANDO: que, según lo determinado por los artículos Nros. 18 y 30 del Reglamento Interno del Organismo, se habilita al Cuerpo a sesionar en Régimen de Comisión General.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Recíbase en Régimen de Comisión General a integrantes del Movimiento Nacional contra la Extranjerización de las Tierras Uruguayas.

2.- Aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.

3.- Regístrese, etc.
Carp. N° 4170/2008. Ent. N° 8481/2008.

CRISTINA CASTRO.
Presidenta.

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.

MM/MALL.

PUNTO 3

Canelones, 5 de mayo de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 3,

RESUELVE:

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

<u>Carpeta</u>	<u>Entrada</u>	<u>Asunto</u>
3925-08	7856-08	Sr. Edil Liber Moreno se refirió en Sala en sesión del 22 de julio de 2008, al tema: Medicina Familiar y Comunitaria”.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

WASHINGTON SILVERA

Vice-Presidente.

DANIEL PASQUALI.
Presidente

PEDRO ALMENAREZ

LIBER MORENO.

MABEL VILELA.

JOSELO HERNÁNDEZ.

VIVIAN GUILLÉN.

Secretaria de Comisión.

Canelones, 25 de mayo de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

R E S U E L V E:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

<u>Carpeta</u>	<u>Entrada</u>	<u>Asunto</u>
51/09	10.090/09	Tribunal de Cuentas remite Oficio 3019/09 de 5/5/09 referente a reiteraciones de observaciones de gastos realizados por la Intendencia Municipal, en el mes de marzo de 2009.
51/09	10.091/09	Tribunal de Cuentas remite Oficio 3076/09 de 30/4/09 observa a la Intendencia Municipal por incumplimiento de la reglamentación vigente en la materia respecto al arqueo realizado en la Tesorería el 11/3/09.
30/09	10.077/09	Tribunal de Cuentas remite Oficio 2882/09 de 28/4/09 ratificando observaciones de gastos efectuados en la Junta, en los meses de diciembre de 2008, enero y febrero de 2009.
51/09	10.125/09	Tribunal de Cuentas remite Oficio 3135/09 de 12/5/09 ratificando observaciones de gastos efectuados por la Intendencia Municipal, durante el mes de febrero de 2009.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/9.

NORA RODRÍGUEZ
Presidenta

UBALDO AITA
Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ

GUSTAVO SILVA

JOSE LUIS GONZÁLEZ

LUIS GARRIDO

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

Canelones, 7 de mayo de 2009.

COMISION PERMANENTE N° 10.

VISTO: El asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.-

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 10 “Asuntos Sociales”,

R E S U E L V E

1.- DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada
4053/08	8179/08

Junta Departamental de Paysandú, remite oficio adjuntando copia de declaración pública en relación al proyecto de Ley sobre Jornada laboral y Régimen de descanso en el sector rural.

2.- REGÍSTRESE, etc.
Aprobado por 6 votos en 6.

EVA GONZALEZ

Presidenta

NAPOLEON DA ROZA
Vicepresidente

CARLOS FERRI

VICENTE SILVERA

GABRIELA MARTINEZ

JOSE LUIS GONZALEZ

ESTRELLA CABRERA.
Secretaria de Comisión.

Canelones, Mayo 12 de 2009

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 11.

RESUELVE

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta N° 53/05 Entrada N° 10013/09

Mesa del Cuerpo remite Resolución de Presidencia N° 82 p/09C, comunicando la renuncia del edil Fernando Lúquez a esta Comisión.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por 5 votos en 5 unanimidad.

PEDRO CRUZ
Presidente

ANA GOMEZ

FEDERICO BETANCOR

JULIÁN FERREIRO

SHEILA STAMENKOVICH

Hugo S. Recagno Testa.-
Adm. III.-
Secretario de Comisión.

PUNTO 4

Canelones; Marzo 13 de 2009

COMISION PERMANENTE N° 4

**Carpeta N° 3169/2008
00013****Entrada N° 7873/2008****Exp. 2008-81-1110-**

VISTO: la Resolución 08/01583 de fecha 1 de abril de 2008, por la cual se solicita anuencia para declarar de interés departamental el “Proyecto de Integración de la Cadena Productiva del Tomate”.

RESULTANDO: **I)** que mediante Resolución 1811 de este Cuerpo, de fecha 20 de junio de 2008 que luce a fojas 8, se solicitó a la Intendencia Municipal el Proyecto de la Cooperativa de Productores del Noreste de Canelones (COPRONEC); habiéndose recibido el mismo con fecha 29 de julio de 2008.

II) que posteriormente por Oficio 71/08 de Comisiones de fecha 15 de octubre de 2008, se requirió a la Comuna remitiera la documentación que avalara la integración de la Directiva de Productores del Noreste de Canelones; sin lograr respuesta a la fecha.

CONSIDERANDO: **I)** que la Comisión ha analizado la iniciativa.

II) que la Cooperativa ha demostrado desinterés en la prosecución del trámite al no remitir la información pedida.

III) que se entiende pertinente devolver las presentes actuaciones al Ejecutivo Comunal, desestimando la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 4, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCION

1- Denegar la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal mediante Resolución 08/01583 de fecha 1 de abril de 2008.

2- Regístrese, etc.

Aprobado 6 votos en 6 unanimidad.

WALTER DE LEON
Presidente

WASHINGTON GONDOLVEO

JUAN BOSCAN

ORQUIDEA MINETTI

LEONARDO FRANCON

SANTIAGO PEREZ

Hugo S. Recagno Testa.-
Adm. III.-
Secretario de Comisión .

PUNTO 5

Canelones, 11 de mayo de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

CARPETA: 5200-09 ENTRADA: 10.058-09 EXPEDIENTE: 2007-81-1090-00022

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para exonerar del pago de derechos de cartelería a los sponsors que patrocinen y publiciten en forma gratuita la Campaña de Prevención de Incendios en el Departamento propiciada por la Dirección Nacional de Bomberos.

RESULTANDO: I) que la Gerencia de Área Asuntos Legales el 12/3/08 informa que no existe normativa que permita amparar lo solicitado;

II) que la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano con fecha 3/4/08, entiende que existe mérito para solicitar la anuencia de referencia tratándose de la prevención de incendios forestales, tarea cuya responsabilidad comparte la Comuna con el Sistema Nacional de Emergencia.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente apoyar la iniciativa planteada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia Municipal, anuencia para exonerar del pago de derechos de cartelería a los sponsors que patrocinen y publiciten en forma gratuita la Campaña de Prevención de Incendios en el Departamento propiciada por la Dirección Nacional de Bomberos.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 7/7.

NORA RODRÍGUEZ

Presidenta

UBALDO AITA

Vicepresidente

JAVIER RODRÍGUEZ

GUSTAVO SILVA

LUIS GARRIDO

RICARDO GARCÍA

DANIEL GONZÁLEZ

MARIA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ
Secretarias de Comisión

PUNTO 6

Canelones, 20 de mayo de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

Carpeta: 5089/09

Expte: 2008-81-1234-01857

Entrada: 9772/09

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a solicitud de anuencia para otorgar viabilidad urbanística para la construcción de una vivienda en el Padrón 702, manzana 31, solar 2, de la 23ª. Sección Judicial del Departamento, con frente a rambla Gral. Artigas casi Avda. República Argentina, balneario Costa Azul, gestión promovida por el Arq. José Luis Prada.

RESULTANDO: **I)** que en la misma se solicita modificar el retiro frontal de 15mts. establecido por norma, por un retiro frontal de 10mts. en concordancia con las construcciones existentes en la zona.

II) que según informes técnicos de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fechas 22/9/08 y 23/9/08, la situación de emplazamiento de las construcciones en la manzana de referencia, ha generado una fuerte alineación entre ellas, que si bien no cumplen con la norma de retiro frontal, promueven una implantación ordenada, la misma que si el retiro hubiese sido respetado, entendiéndose que un emplazamiento a 15mts. de la obra que se pretende realizar, comenzaría por desdibujar una situación de hecho no reglamentaria, alterando la actual alineación frontal de las construcciones, no siendo de resolución directa del Ejecutivo Comunal la presente solicitud, notificando a la parte interesada;

III) que la Subdirección General Técnica (I) con fecha 30/1/09, informa que corresponde remitir los presentes a consideración de este Legislativo Comunal.

CONSIDERANDO: **I)** que en mérito de lo expresado, esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado;

II) que es aspiración de la misma, se considere por parte del Ejecutivo, la implementación de un estudio técnico que permita regularizar la situación de hecho consumada a lo largo de toda la costanera del mencionado balneario.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para otorgar por vía de excepción, viabilidad urbanística para la construcción de una vivienda en el Padrón 702, manzana 31, solar 2, de la 23ª. Sección Judicial del Departamento, con frente a rambla Gral. Artigas casi Avda. República Argentina, balneario Costa Azul, gestión promovida por el Arq. José Luis Prada.

2. *SOLICITAR* al Ejecutivo Comunal, considere la implementación de un estudio técnico que permita regularizar la situación de hecho consumada a lo largo de toda la costanera del mencionado balneario.

3. *REGÍSTRESE, etc.*

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

LYLIAM ESPINOSA

Presidenta

ADRIAN MARQUEZ

Vice-Presidente

JUAN TOSCANI

JUAN PEDRO SUAREZ

RAUL DETOMASI

Robert D. Bracco

Secretario de Comisión

PUNTO 7

Canelones, 20 de mayo de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

CARPETA: 5199/09 Expediente: 2007-81-1010-00955 y Agdo. Entrada: 10057/09

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para desafectar del uso público el espacio libre municipal Padrón 2099, ubicado entre la ribera Oeste del Arroyo Solís Chico y Rambla General Artigas y entre la continuación de las calles Blanes y San Martín, balneario Parque del Plata, 18va. Sección Judicial del Departamento y cederlo en calidad de comodato por el término de 10 años a la Asociación Civil Yacht Club Solís Chico.

RESULTANDO: I) que dicho bien integra el dominio público municipal por estar dentro del álveo del Arroyo Solís Chico, según resulta del informe de Gerencia de Área Asesoría Notarial, actuación N° 3 del referido expediente;

II) que el destino establecido en el comodato mencionado precedentemente es el mejoramiento y ampliación de la Sede Social del Yacht Club Solís Chico y contener embarcaciones menores a cielo abierto;

III) que el Área de Descentralización, en concordancia con la Dirección de Deportes, con fecha 22 de Abril de 2009 sugiere extender el plazo del comodato a 10 años en consideración al buen desempeño de las actividades realizadas y el cuidado del área de influencia por la sustitución comodataria.

CONSIDERANDO: I) que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado;

II) que es aspiración de esta Asesora, que el Ejecutivo Comunal extienda el plazo del comodato por el término de 15 años.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente para desafectar del uso público el espacio libre municipal Padrón 2099, ubicado entre la ribera Oeste del Arroyo Solís Chico y Rambla General Artigas y entre la continuación de las calles Blanes y San Martín, balneario Parque del Plata, 18va. Sección Judicial del Departamento y cederlo en calidad de comodato por el término de 10 años a la Asociación Civil Yacht Club Solís Chico.

2. SOLICITAR al Ejecutivo Comunal, considere extender el plazo del comodato por el término de 15 años.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD: 5/5.

LYLIAM ESPINOSA

Presidenta

ADRIAN MARQUEZ
Vice-Presidente

JUAN TOSCANI

JUAN PEDRO SUAREZ

RAUL DETOMASI

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 8

Canelones, 20 de mayo de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

CARPETA: 4984/09

Expte: 2008-81-1090-01378

Entrada: 9599/09

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de anuencia para otorgar viabilidad urbanística al emprendimiento presentado por TIFASOL S.A., referido a la instalación de una Sala Velatoria en el Padrón 844, manzana 104, de la 4ta. Sección Judicial del Departamento, con frente a Avda. Gral. Flores entre calles Dr. G. Bayarres y Tabaré, localidad catastral Las Piedras.

RESULTANDO: que de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano con fecha 13/01/09, se concluye que la Ordenanza protege las vías con tránsito intensivo, sea que ellas estén denominadas aceras, ramblas o bulevares y calles flechadas importantes con transporte colectivo y también establece una prevención sobre la preservación características de uso de dicho ámbito urbano.

1. En este contexto, la situación singular del tramo de la Avda. Gral. Flores en cuestión, por las características del flujo vehicular la inexistencia de líneas de transporte urbano, no posee un uso importante, por lo que no estaría alcanzada por las previsiones normativas.

2. Respecto a las características de la zona, este tramo no se aparta de cualquier otro ámbito urbano barrial del centro de la Ciudad de Las Piedras, ya que no posee actividad comercial o de esparcimiento preeminentes.

La preexistencia de un local contiguo donde se informa desarrollo de actividades teatrales, que no cuenta con registro vigente de habilitación municipal, no esta considerado como factor inhibitorio por la Normativa de Necrópolis.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

I. CONCEDER a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para otorgar viabilidad urbanística al emprendimiento presentado por TIFASOL S.A., referido a la instalación de una Sala Velatoria en el Padrón 844, manzana 104, de la 4ta. Sección Judicial del Departamento, con frente a Avda. Gral. Flores entre calles Dr. G. Bayarres y Tabaré, localidad catastral Las Piedras.

2. REGÍSTRESE, etc.
APROBADO POR UNANIMIDAD 4/4.

LYLIAM ESPINOSA

Presidenta

ADRIAN MARQUEZ
(Vice-Presidente)
JUAN TOSCANI

RAÚL ESTRAMIL

Robert D. Bracco

Secretario de Comisión

PUNTO 9

Canelones, 20 de mayo de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpeta: 4927/09

Exp: 2007-81-1221-00806

Entrada: 9505/09

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de autorización para regularizar obras sitas en el Padrón 43422, manzana 17, con frente a calle Ecuador entre calles Roque Saenz Peña y Estados Unidos, de la 19ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad del Sr. NÉSTOR ALBERTO DOMÍNGUEZ DÍAZ.

RESULTANDO: I) que de Formulario de Solicitud de Tolerancia que luce a fs.18 y 19, surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de Construcciones, solicitando en el mismo, propietario y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando el interesado el recargo en la Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a Circulares 20 y 40/97;

II) que según informe técnico de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fecha 27/02/08, la presente escapa a toda consideración al amparo de las Circulares 20/97 y 161/06 por haberse declarado en plano de ubicación construcciones ejecutadas en el año 2005, debiéndose promover adecuaciones a la Norma bajo apercibimiento de aplicar el contenido de la última circular citada respecto al pago de multas y aceptación en carácter precario y revocable sujeto al Art. 32, con recargo y sin mérito de aprobación, dándose vista al técnico actuante;

III) que con fecha 10/09/08 la parte interesada presenta nota solicitando se remitan las presentes actuaciones a este Legislativo Departamental amparándose en el Art.30 de la Constitución de la República;

IV) que según informe técnico de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fecha 26/11/08, corresponde formalizar acto resolutivo para remitir los presentes obrados a este Órgano Legislativo para considerar la autorización de las obras con: a) ocupación de retiros laterales y posteriores en exceso; b) altura no reglamentaria en zona de retiros; c) F.O.S. superior al máximo permitido; d) escalera no reglamentaria; e) lado mínimo de patio no reglamentario.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado, por vía de excepción, y de acuerdo a las normas que rigen la materia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de la Republica y al Art 19 numeral 12 de la Ley N° 9515, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, a efectos de aprobar por vía de excepción sujetas al Art. 32 de la Ordenanza en carácter precario y revocable, con un recargo contributivo del 30% las obras en infracción con : a) ocupación de retiros laterales y posteriores en exceso; b) altura no reglamentaria en zona de retiros; c) F.O.S. superior al máximo permitido; d) escalera no reglamentaria; e) lado mínimo de patio no reglamentario, sitas en el Padrón 43422, manzana 17, con frente a calle Ecuador entre calles Roque Saenz Peña y Estados Unidos, de la 19ª. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad del Sr. NÉSTOR ALBERTO DOMÍNGUEZ DÍAZ.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 4/4.

LYLIAM ESPINOSA

Presidenta

ADRIÁN MARQUEZ

Vice-Presidente

JUAN TOSCANI

RAUL ESTRAMIL

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 10

Canelones, 20 de mayo de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpeta: 5041/09

Exp: 2007-81-1234-00245

Entrada: 9696/09

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de autorización para regularizar obras sitas en el Padrón 4660, manzana 24, solar 033, con frente a Avda. Mario Ferreira, casi calle N° 4, de la 18va. Sección Judicial del Departamento, balneario Atlántida, propiedad del Sr. ALBERTO FONTES GABARD.

RESULTANDO: I) que de Formulario de Solicitud de Tolerancia de fecha 28/11/07 que luce a fs.18 y 18 vta., surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de Construcciones, solicitando en el mismo, propietario y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando el interesado el recargo en la Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a Circulares 20 y 40/97;

II) que de estudio de Comisión Técnica de fecha 22/01/08 surge que existen construcciones en infracción con afectaciones a terceros que inviabilizan la incorporación a Propiedad Horizontal y que tratándose de obras de 1998 sólo se podrían regularizar en Régimen Común al amparo de las Circulares 20 y 40/97;

III) que con fecha 30/07/08 la parte interesada presenta nota detallando motivos por los cuales solicita se remitan las presentes actuaciones a consideración de la Junta Departamental, amparándose en el Art.30 de la Constitución de la República;

IV) que según informes de la Gerencia de Sector Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de la Junta Local de Atlántida de fecha 10/12/08 y de la respectiva Dirección General de fecha 15/12/08, el presente caso, podría considerarse por vía de excepción, la subordinación al Régimen de Propiedad Horizontal de las obras en infracción, en carácter precario y revocable sujetas al Art.32 de la Ordenanza y con un recargo contributivo del 30% por: a) invasión de retiro frontal; b) exceso de área en ocupación de retiros laterales y de fondo. En iguales términos sin motivar recargo: c) escalera no reglamentaria; d) carencias en la instalación sanitaria.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado, por vía de excepción, y de acuerdo con las normas que rigen la materia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de la Republica y al Art 19 numeral 12 de la Ley N° 9515, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, a efectos de aprobar por vía de excepción y según lo establecido por Decreto 39 de fecha 20 de setiembre de 1996, la subordinación al Régimen de Propiedad Horizontal de las obras en infracción, en carácter precario y revocable, sujeto al Art. 32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, con un recargo contributivo del 30 %, por a) invasión de retiro frontal; b) exceso de área en ocupación de retiros laterales y de fondo. En iguales términos sin motivar recargo: c) escalera no reglamentaria; d) carencias en la instalación sanitaria, sitas en el Padrón 4660, manzana 24, solar 033, con frente a Avda. Mario Ferreira, casi calle N° 4, de la 18va. Sección Judicial del Departamento, balneario Atlántida, propiedad del Sr. ALBERTO FONTES GABARD.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 4/4.

LYLIAM ESPINOSA

Presidenta

ADRIÁN MARQUEZ

Vice-Presidente

JUAN TOSCANI

RAUL ESTRAMIL

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 11

Canelones, 20 de mayo de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpeta: 4933/09

Exp: 2007-81-1221-00524v Agdos.

Entrada: 9531/09

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de autorización para regularizar obras sitas en el Padrón 27546, manzana 220, solar 6, con frente a calle Arizona casi Avda. Italia, de la 19na. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de los Sres. JORGE JOSÉ GALLO ARESTI y MARÍA MERCEDES PÉREZ BERINDUAGUE.

RESULTANDO: I) que con fecha 20/09/07 la parte interesada presenta nota solicitando se remitan los presentes obrados a consideración de esta Junta Departamental dado que la reforma/ampliación en el citado predio excede en 3,8% los límites permitidos por el FOS, cuya tolerancia fue solicitada y justificada en notas presentadas con fechas 12/10/06, 01/03/07 y 07/05/07, y en Formulario cuyo archivo se anexa en actuación 16, asumiendo en el mismo, propietarios y técnico actuante, responsabilidades civiles y técnicas respectivamente y aceptando el recargo en la Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a Circulares 20 y 40/97;

II) que según informe técnico de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fecha 28/11/2008 fs. 149, se trata de obras con las siguientes infracciones : a) factor de ocupación de suelo superior en 3,8 % al valor permitido por normativa; b) cámara de inspección a menor distancia de 0,50 mts. de línea del retiro frontal; c) servidumbres de luces y vistas (planta alta y baja, terraza, acorde a previsiones del Código Civil); d) invasión del depósito en retiro lateral frontal, las cuales solo pueden aprobarse con la anuencia de este Legislativo.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado, por vía de excepción, y de acuerdo con las normas que rigen la materia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de la Republica y al Art 19 numeral 12 de la Ley N° 9515, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

I. **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, a efectos de aprobar por vía de excepción y según lo establecido por Decreto 39 de fecha 20 de setiembre de 1996, en carácter precario y revocable, sujeto al Art. 32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, con un recargo contributivo del 100%, las obras con : a) factor de ocupación de suelo superior en 3,8 % al valor permitido por normativa; b) cámara de inspección a menor distancia de 0,50 mts. de línea del retiro frontal; c) servidumbres de luces y vistas (planta alta y baja, terraza, acorde a previsiones del Código Civil); d) invasión del depósito en retiro lateral frontal; sitas en el Padrón 27546, manzana 220, solar 6, con frente a calle Arizona casi Avda. Italia, de la 19na. Sección Judicial del Departamento, localidad

catastral Ciudad de la Costa, propiedad de los Sres. JORGE JOSÉ GALLO ARESTI y MARÍA MERCEDES PÉREZ BERINDUAGUE.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 4/4.

LYLIAM ESPINOSA

Presidenta

ADRIÁN MARQUEZ

Vice-Presidente

JUAN TOSCANI

RAUL ESTRAMIL

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 12



SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS

Yi 1538 - Tels: (598 - 02) 908 7475 - 908 7468

Tele Fax: (598 - 02) 901 4804

E-mail: sunca@montevideo.com.uy

Web: www.sunca.org.uy

Código Postal: 11100 - Montevideo - Uruguay

Filial PIT-CNT - FLEMACON UITBB - FSM



JUNTA DEPARTAMENTAL

Carpeta N° 5257/09

Canelones,

Montevideo, 26 de mayo de 2009.

Sra. Cristina Castro

Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

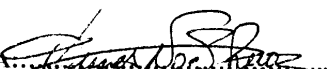
Presente.-

Por la presente nos dirigimos a Ud. a los efectos de solicitarle la anuencia del órgano legislativo que preside, para ser recibidos en cesión del mismo y en régimen de Comisión General.

Asunto: exposición y puesta a consideración de, reivindicaciones y demandas del gremio referidas a diferentes proyectos de ley a consideración del Parlamento Nacional.

Sin otro particular saludamos atentamente.-

Por SUNCA...


Noel Ruiz

Presidente de la Departamental
de Canelones

CEL. 094.874.279

VAMOS POR
MAS

PUNTO 13

Canelones, 20 de mayo de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpeta: 5125/09

Exp: 2008-81-1090-01279 y Agdo.

Entrada: 9879/09

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de autorización para regularizar obras sitas en el Padrón 1239, manzana 49, solar 014, con frente a la calle José Batlle y Ordóñez esquina calle Dr. Francisco Lavandeira, de la 1ra. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Canelones, cuyos promitentes compradores son los Sres. JORGE DANIEL Y SIXTO RAÚL CARABALLO CASTILLO.

RESULTANDO: **I)** que según informe técnico de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo de fecha 07/02/06, los presentes no son de autorización directa del Ejecutivo Departamental, dado que se realizaron modificaciones de obras en el año 2005, sin contar previamente con la debida autorización, dejando situación de obras en infracción por ocupación de local en espacio con destino a ochava, notificándose al técnico patrocinante;

II) que con fecha 06/07/06 la parte interesada presenta nota solicitando se remitan las presentes actuaciones a este Legislativo Departamental, amparada en el Art. 30 de la Constitución de la República;

III) que en Formulario de Solicitud de Tolerancia cuyo archivo se anexa en actuación 10, propietarios y técnico actuante, solicitan tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando los interesados el recargo en la Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a Circulares 20 y 40/97;

IV) que según informes técnicos de la Gerencia de Sector Contralor Construcciones Civiles de fecha 17/02/09 y de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fecha 18/02/09, queda a discrecionalidad de este Legislativo autorizar en carácter precario y revocable sujetas al Art.32 de la Ordenanza y con un recargo contributivo del 30% las obras con invasión de ochava remodeladas en el año 2005.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado, por vía de excepción, sujetas al Art. 32 de la Ordenanza, en el marco de lo previsto por Circ. 20/97 y 40/97.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de la República y al Art 19 numeral 12 de la Ley N° 9515, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, a efectos de aprobar por vía de excepción y según lo establecido por Decreto 39 de fecha 20 de setiembre de 1996, en carácter precario y revocable, con un recargo contributivo del 30% las obras en infracción con invasión de ochava remodeladas en el año 2005, sitas en el Padrón 1239, manzana 49, solar 014, con frente a la calle José Batlle y Ordóñez esquina calle Dr. Francisco Lavandeira, de la 1ra. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Canelones, cuyos promitentes compradores son los Sres. JORGE DANIEL Y SIXTO RAÚL CARABALLO CASTILLO.

2. **REGÍSTRESE**, *etc.*

APROBADO POR UNANIMIDAD 4/4.

LYLIAM ESPINOSA

Presidenta

ADRIÁN MARQUEZ
Vice-Presidente

JUAN TOSCANI

RAUL ESTRAMIL

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 14

Canelones, 22 de mayo de 2009.

VISTO: la nota remitida por la señora Edila Cora Pereira, solicitando sean estudiados los librillos "Incorporación del enfoque étnico-racial. Elementos Conceptuales" y "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", que fueran repartidos en reunión mantenida con representantes del Ministerio de Desarrollo Social.

CONSIDERANDO: I) que dentro del estudio de la temática, fueron recibidas en el seno de dicha Comisión las representantes del MIDES en Canelones: Sra. Beatriz Ramírez, Responsable de la Mujer Afrodescendiente, Lic. Leticia Benedet, Responsable del Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación; y Sra. Iratxe Palacin, Cooperante española, para obtener información sobre la conferencia realizada el día 31/03/09 en el Ministerio de Relaciones Exteriores, donde se presentó el informe país respecto al tema;

II) que la igualdad de derechos y oportunidades, es un tema que con el transcurso del tiempo va evolucionando, y sobre el que se han aprobado convenciones a nivel internacional "Derechos Humanos de la Mujer", "Convención internacional para erradicar la violencia contra la mujer", "Eliminación de todas las formas de discriminación racial"- que requieren un trabajo de campo y seguimiento a fin de cumplir los compromisos como país asumidos;

III) que, en tal sentido este Cuerpo estima pertinente recibir a las representantes mencionadas en el seno del Cuerpo, a fin de colectivizar el informe que fuera oportunamente brindado a nivel internacional.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Recíbanse en Régimen de "Comisión General" a las representantes del MIDES en Canelones: Sra. Beatriz Ramírez, Responsable de la Mujer Afrodescendiente, Lic. Leticia Benedet, Responsable del Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación; a fin de contar con el informe país, respecto al seguimiento que se esta desarrollando de las diferentes convenciones aprobadas por nuestro país.

2.- Aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.

3°.- Regístrese, etc.
Carp. N° 2859/07. Entr. N° 5939/07.

CRISTINA CASTRO
Presidenta.

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.

MM/AG.

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Siendo la hora 18:23, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SILVA (Gustavo).-Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores Ediles, voy a mocionar que se suprima su lectura.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **19 en 19. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- 5 DE JUNIO: DÍA MUNDIAL DEL MEDIOAMBIENTE.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se entra en las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscana.

SEÑOR BOSCANO.- Señora Presidenta: hoy, 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente --fecha que se fijara en 1972--, me voy a referir a lo que está sucediendo en nuestro país en lo que tiene que ver con su medioambiente.

Como ustedes saben, la contaminación avanza, día a día, de una forma importante. Si bien todos los esfuerzos que se están realizando en el control de la contaminación no son lo suficientemente satisfactorios --faltarían más--, creemos que vamos en la senda correcta.

Uruguay es un país productor de alimentos, razón por la cual creemos que es de vital importancia que el tema de la contaminación se tenga muy en cuenta. Ya se cuenta con una ley de medioambiente que regula y controla todo lo que tiene que ver con aire, agua y suelo.

En nuestro país, a partir de 2000-2001 se sembraron 12.000 hectáreas de soja. En estos últimos años --2007-2008-- pasaron a ser 450.000 hectáreas. La soja es un monocultivo que se realiza a gran escala, por lo cual el deterioro del suelo se agrava cada vez más. De esas 450.000 hectáreas nuevas que se están sembrando, el 44% pertenecen a arrendatarios, es decir que son capitales extranjeros o golondrinas que vienen, cultivan y se van. No les interesa el medioambiente, ni los cauces de agua, ni con qué productos curan.

Hace pocos meses hubo un problema con la producción apícola: el 30% de los productores apícolas se quedaron prácticamente sin colmenas por la aplicación de un producto llamado Fipronil.

Asimismo, en nuestro país, de las 25 gramíneas se cultivan 7, entre ellas: caña de azúcar, arroz, maíz y trigo. El 90% de la composición del arroz es agua, es decir que estamos exportando agua. Dentro de este entorno, la producción familiar se ve bastante castigada, ya que en Canelones se está dando el monocultivo de soja.

Creemos que es de vital importancia tener una sobreprotección sobre Canelones, dado que es un departamento productor de alimentos y, por tanto, debe tenerse en cuenta su producción.

Consideramos que la producción de alimentos es muy importante, ya que tenemos un centro de comercialización a 50 km. Muy pocos países tienen esa cercanía con los centros de comercialización.

Los pequeños y medianos productores no contaminan tanto como las grandes extensiones, ya que no son monocultores, sino que hacen rotaciones. Por eso apostamos a que en Canelones no se den los monocultivos.

Otro tema que está relacionado con el medioambiente es la quema de cubiertas, que sabemos que produce un impacto ambiental muy importante. Nosotros vamos a proponer desde esta Junta que se prohíba la quema de cubiertas como forma de manifestación de protesta. No estamos en contra de las manifestaciones de protesta o reclamos de la gente, sino de que las hagan a través de la quema de cubiertas.

Asimismo, sabemos que en esta época, los viticultores queman cubiertas para tratar de que sus cultivos, sus viñas, no sean dañados por las heladas. Sabemos que un porcentaje muy bajo es el que puede salvar su viñedo. A su vez, hay seguros contra daños de heladas sobre viñas. Creemos que si estos fueran más accesibles, se podría evitar que se sigan quemando cubiertas.

Para que tengan una idea, un pulmón filtra por día 15 kg de aire. La quema de cubiertas puede llegar a contaminar el entorno de 4 hectáreas. En el hollín que se produce en la quema de cubiertas hay sustancias cancerígenas que penetran en la piel, vegetales y hortalizas. También sabemos que la quema de cubiertas levanta una temperatura de entre 300° y 450°, por lo cual también destruye todo lo que es pavimento. Para que se hagan una idea, la permanencia de una persona durante una hora en el entorno donde se están quemando cubiertas equivale a 100 días de contaminación.

Señora Presidenta: por todo lo expuesto solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a las Direcciones Generales de Gestión Ambiental y Desarrollo Productivo de la Intendencia Municipal de Canelones, a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles y a la Comisión Permanente N° 9 de la Junta Departamental.

5.- SPOT PUBLICITARIO DIGNO DE SER IMITADO.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora: 18:30)

Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal.

SEÑORA VILLARREAL.- Señora Presidenta: días pasados, mirando televisión, me hallé ante un *spot* publicitario que me llamó poderosamente la atención. El mismo es emitido por Canal 12 y consiste en la presentación de placas con el sonido de una voz en *off* que dice algo similar a: “La culpa la tiene la familia, la culpa la tienen los políticos, la culpa la tiene la droga”. Y culmina diciendo: “En lugar de buscar culpables, pongámonos de acuerdo y entre todos abordemos las soluciones”.

Traigo este tema a colación, señora Presidenta, porque me parece realmente interesante en todo sentido. No solamente por lo que implica que un medio de comunicación masivo como la televisión —que es uno de los medios que más consume la población-- esté atendiendo un tema tan delicado como el de la violencia, sino también por la importancia propia del tema. Lamentablemente, algunos han utilizado esto como buque insignia de su campaña política.

Estoy en un todo de acuerdo con el mensaje que trasmite el *spot* publicitario: es un tema que nos compete a todos. Por más que cambien los gobiernos, esté quien esté al frente de la Presidencia de la República, por mejor que sea un programa de gobierno, si no abrimos nuestras cabezas y no tomamos conciencia respecto a que el tema de la violencia nos involucra a todos, la situación no cambiará. La violencia está en las calles, está dentro de los hogares y está —como también, lamentablemente, hemos visto— en el deporte.

Como decía, la televisión es un medio masivo de comunicación, pero también lo es la radio, que nos gusta. ¿Quién no tiene una radio? Y quienes podemos leer información, la leemos, ya sea en papel o en formato digital. Entonces, lo que deseamos hacer desde esta banca es un llamado a la solidaridad de los medios de comunicación de nuestro departamento. Imitamos tantas cosas, señora Presidenta, que considero que una actitud como la que tuvo el Canal 12, realmente, es digna de ser imitada.

La idea sería que se dedicaran algunos minutos de los espacios en radio y televisión, y algunas líneas en los diarios, para aportar a las campañas que se llevan adelante.

Hoy hablamos de la violencia, pero también se pueden realizar aportes con respecto a infinidad de temas. Por ejemplo, se puede hablar de la Gripe A, y en lugar de señalar cuántos casos se han dado, decir sucintamente los elementos que se deben tener en cuenta y la formas de prevención. Y lo mismo se puede hacer respecto al Aedes Aegypti.

En concreto, hay una infinidad de temas sobre los cuales los medios de comunicación, a través de su función multiplicadora, pueden darnos una mano con el fin de cambiar a nuestra sociedad.

Solicito, señora Presidenta, que esta aspiración que elevo desde esta banca se haga llegar a todos los medios de comunicación del departamento y que, muy especialmente, se hagan llegar mis congratulaciones a Canal 12.

6.-120 AÑOS DE PRESENCIA DE LAS HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA EN CANELONES.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: hoy no voy a hablar de política; voy a darles un descanso.

El 16 de agosto de 1815 nacía en I Becchi, un pueblo del Piamonte Italiano, Juan Melchor Bosco Ochienna, quien con el correr del tiempo sería reconocido como Don Bosco. El 31 de enero de todos los años, quienes somos cristianos, festejamos la festividad de San Juan Bosco.

¿Quién fue Don Bosco? Don Bosco fue un cura parroquial que decidió dedicarse a los adolescentes que estaban en la calle, en plena Revolución Industrial, en un barrio de Turín, Italia, llamado Valdoco. Él trató de formar lo que se denominó oratorio, que todavía la comunidad salesiana –fundada por Don Bosco— sigue manteniendo. En los oratorios, que en un principio tenían la finalidad de ser un lugar de esparcimiento para los adolescentes que estaban en situación de calle, más adelante se fue buscando la posibilidad de enseñar un oficio. La Revolución Industrial había llevado en aquella época a que en Europa, en el campo, se viviera mucha pobreza, razón por la cual los jóvenes, constantemente, emigraban hacia las grandes ciudades que era donde se encontraban las iglesias.

Don Bosco, más allá de su quehacer religioso, llevó adelante una gran, gran obra social --en primera instancia en el barrio de Valdoco, en Turín--, la que después se transformó en una sociedad que se llamó San Francisco de Sales. Esta es una de las congregaciones más importantes que hay en el país y en el mundo. Casi todos los países tienen algún misionero o alguna obra de los salesianos.

En determinado momento, San Juan Bosco vio la necesidad de ayudar también a las niñas, no solamente a los varones; tengamos en cuenta los años a los que nos estamos refiriendo. Y en aquel tiempo se encontró con una comunidad de religiosas que no tenían una orientación, pero sí el mismo objetivo: salvar a las niñas que no podían encontrar un lugar en la sociedad y, mucho menos, un trabajo. Así fue que él se encontró con la señora María Mazzarello, quienes los salesianos reconocemos hoy como Madre Mazzarello, fundadora de las Hijas de María Auxiliadora.

María Auxiliadora fue el sinónimo de Virgen María que asumió Don Bosco para defender. Sabemos que existen varias maneras de venerar a la madre de Jesús. Una de ellas es la de Don Bosco, la de los salesianos y la de la Madre Mazzarello: a través de María

Auxiliadora. Las Hijas de María Auxiliadora, tal como lo hicieron los salesianos, se desperdigaron por todo el mundo.

Allá, por el año 1876, llegó a Uruguay la primera misión salesiana de curas que vinieron a educar a los jóvenes de la incipiente sociedad uruguaya, comandados por Monseñor Lasagna. Más tarde, a los pocos años, llegaron a Villa Colón las primeras hijas de María Auxiliadora para instalar lo que todavía hoy se conserva como un colegio, como casa inspectorial de las Hijas de María Auxiliadora.

¿A qué viene todo esto, señora Presidenta? En estos días estábamos festejando los ciento veinte años de presencia en la ciudad de Canelones de las Hijas de María Auxiliadora. Concretamente, en el Colegio María Auxiliadora de esta ciudad. Colegio que le ha dado muchas mujeres más que destacables a nuestro departamento, colegio que no ha buscado únicamente ayudar a quienes estaban como alumnos en el mismo, sino que también ha tratado de extenderse a toda la sociedad canaria. Por eso me parecía importante en este día -- como ex alumno salesiano y por lo tanto perteneciente a la familia salesiana--, desde esta Junta Departamental, desde este lugar que me dio el pueblo, decirles a quienes me educaron, gracias por ciento veinte años en la ciudad de Canelones. Un abrazo muy grande a la comunidad de las Hijas de María Auxiliadora en esta ciudad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar a toda la prensa acreditada ante esta Junta Departamental, a la Madre Superiora de las Hijas de María Auxiliadora y también al Padre Inspector Daniel Sturla, de los Padres Salesianos del Uruguay.

**7.- SALUDO AL PUEBLO CUBANO POR RESOLUCIÓN QUE ANULA
EXCLUSIÓN DE CUBA DE LA O.E.A.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Pedro Cruz.

SEÑOR CRUZ.- Señora Presidenta: todos sabemos que la Humanidad está afrontando grandes cambios, los que se producen cada día más rápido.

Hoy tenemos que saludar al pueblo cubano por lo resuelto por la O.E.A.

Ese pueblo nunca debió ser excluido, y hoy es importante reconocer los avances de la Humanidad en ese sentido.

8.- REVOLUCIÓN INFORMÁTICA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Pedro Cruz.

SEÑOR CRUZ.- Señora Presidenta: en el día de hoy, como siempre lo hago, quiero referirme a temas informáticos. Usted sabe que intento realizar aportes en ese sentido a fin de mejorar el funcionamiento de esta Junta Departamental.

Se ha avanzado mucho durante este período, con gran prontitud, tanto en la Junta Departamental como en la Intendencia Municipal, pero quiero referirme puntualmente a un tema nacional.

Se está introduciendo un cambio tan significativo que hoy, que lo estamos viviendo, no sabemos valorarlo: el Plan Ceibal y los cambios que traerá como consecuencia en las futuras generaciones.

Hace muy pocos días se anunció en España la propuesta del presidente Rodríguez Zapatero: “Un niño, una computadora”. Es algo grandioso. No solamente por tratarse de un país del Primer Mundo, sino porque ante la crisis que están viviendo, de todas formas, apuestan al futuro.

Si hubiéramos escuchado esta noticia hace cuatro años, hace tres años, hubiéramos dicho que simplemente era una utopía. Hoy es una realidad: Uruguay lo ha hecho posible. Todavía falta, pero es una alegría para cada uno de los niños que recibe una computadora, y la comunidad lo apoya. La alegría de contar con algo que parecía inalcanzable. Y se repite en todas las ciudades. Desde hace muy pocos días, los niños de las escuelas de La Paz también tienen su computadora, y pronto quienes quieran podrán acercarse a una plaza o a un centro educativo que posea una antena y conectarse a Internet.

Lo llamativo son las voces contrarias a que los niños reciban las computadoras: desde que no alcanza con una computadora, que es mejor un plato de sopa, hasta gente que se burla—como los dirigentes de la Asociación Rural—y hacen campaña por otros partidos políticos.

Quienes no son de la generación de la computadora deben darse cuenta que estos niños sí lo son. Tal vez estos niños no logren el máximo desarrollo, pero sus hijos nacerán en hogares cuyos padres saben computación y podrán aprovechar al máximo todo el caudal de esta revolución que se está dando.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión Permanente N°7 a fin de que analice este tema y busque medidas para que la Junta Departamental mejore su funcionamiento en el aspecto informático.

9.- ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADICTOS.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señora Presidenta: sabiendo que la Intendencia Municipal está trabajando junto a la Comisión Departamental de Drogas, mi inquietud es la siguiente. Cuando un paciente consulta y el psiquiatra evalúa que tiene que internarse, si el paciente no está de acuerdo, no lo interna. Pero es la misma enfermedad que le hace decir al paciente que se va a curar. Lo hace su mente, pero su cuerpo está pidiendo droga. El paciente dice que no quiere drogarse más, pero su cuerpo se lo pide. Entiendo que si no está concientizado, no vale la pena la internación. Lo comprendo; pero si lo evalúan, por ejemplo, dos o tres psiquiatras y concluyen que el paciente debe internarse, creo que el paciente no debería ser consultado. Tendrían que encontrar la forma de ayudarlo, de hacerle un seguimiento, para que deje su adicción. Hacer un tratamiento estricto y no esperar a que delinca. Es triste que una madre tenga que esperar a que su hijo delinca para que se le haga un seguimiento. Creo que no debe ser así. Habría que instrumentar la forma de poder lograrlo sin que hayan cometido delitos.

Cuando el paciente tiene una familia que lo apoya, puede ser que decida internarse, porque tiene un respaldo. Pero a otros, como se dice muchas veces: esos “delincuentes”, “drogadictos”, “faloperos”, que no tienen en quien pensar, que no tienen una familia, una madre, una esposa, una hija en quien pensar, no les queda fuerza para decir: “Sí me quiero rehabilitar, quiero seguir adelante”.

Por eso, señora Presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente, a la Comisión Departamental de Drogas, al Ministerio de Salud Pública, a la Junta Nacional de Drogas y al Portal Amarillo, para que se tenga presente esta inquietud—que es la de mucha gente más— y se estudie de qué forma podemos ayudar a quien no tiene una familia y respaldarlo para que deje esa maldita adicción.

**10.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL GRUPO
DE VECINAS Y VECINOS DE CUCHILLA DE ROCHA
(SAUCE-CANELONES).**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL GRUPO DE VECINAS Y VECINOS DE CUCHILLA DE ROCHA (SAUCE-CANELONES).- Resolución 2594, de fecha 3 de abril del corriente.- (Carp.4059/08) (Rep. 34).”

En discusión.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: si los vecinos no se encuentran presentes, mocionamos que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Dado que los vecinos no se encuentran presentes, y si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**11.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL: INTEGRANTES DEL
MOVIMIENTO NACIONAL CONTRA LA EXTRANJERIZACIÓN DE LAS
TIERRAS URUGUAYAS.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: “RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL: INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO NACIONAL CONTRA LA EXTRANJERIZACIÓN DE LAS TIERRAS URUGUAYAS”.- Resolución de la Junta Departamental 2595, de fecha 3 de abril del corriente.- (Carp. 4170/08) (CEP.34).-

En discusión.

Al parecer, los representantes de este movimiento no se encuentran en Sala.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: mocionamos que este asunto pase a archivo.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa informa que en caso de que estas personas soliciten ser recibidas nuevamente la carpeta se puede desarchivar.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

12.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 10 y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. No. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 10 y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. No. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas varias).”

En discusión.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: en este asunto vamos a solicitar que se desglose la observación del Tribunal de Cuentas que consta en la Carpeta N°223.118, del 30 de abril de 2009.

Se ha hecho mucho ruido por parte de un señor representante nacional por el departamento de Canelones, el señor Charamelo; diputado que supo manejarse con mucha tranquilidad por el municipio, en el período pasado, como funcionario contratado.

El señor diputado Charamelo, en sendas conferencias de prensa que realizó, no sólo acusó al Intendente Municipal –“en uso de licencia”, como va a decir por allí algún señor Edil–, sino que también acusó a todo el Gobierno, a compañeros que ocupan cargos de particular confianza y a algunos funcionarios de carrera.

Este diputado se dio el lujo de tener un cargo de capataz en el municipio de este departamento, en el anterior período, pero no se han encontrado testigos de que algún día fuera a trabajar, y tenía la gran virtud de cobrar.

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor Edil Daniel González le está solicitando una interrupción.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señora Presidenta: no estaba solicitando una interrupción. Creo que usted tiene que poner las bases de la discusión del tema. Lo que está planteando el señor Edil Gustavo Silva no tiene nada que ver con este asunto. Si el señor quiere discutir sobre el fondo de las observaciones del Tribunal de Cuentas, lo hacemos; pero lo que está diciendo no es lo correcto y pienso que usted, señora Presidenta, tiene que tomar cartas en el asunto. Creo que está fuera de tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: le voy a solicitar que se remita al asunto que solicitó fuera desglosado.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: justamente estoy haciendo un correlato de la observación del Tribunal de Cuentas y en qué estado de situación está esa carpeta.

Decíamos que fue hecha una denuncia penal, muy bien publicitada, por el señor diputado Charamelo, quien, reitero, estaba contratado como capataz, con un sueldo de \$9.000, y cobrando una compensación de mil y pico de dólares, como nunca.

Yendo al tema, señora Presidenta...

UN SEÑOR EDIL.- ¡Está fuera de tema, señora Presidenta! ¡Está fuera de tema!

SEÑORA PRESIDENTA.- Remítase al tema, señor Edil. Solicitamos calma.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: pensábamos que íbamos a tener algún debate en la Comisión Permanente N°1, pero ya que los Ediles del Partido Nacional no hicieron uso de la palabra en esa Comisión, le vamos a dar la oportunidad en el día de hoy. Queremos ver si sostienen las acusaciones que realizó su señor representante nacional. Toda nuestra bancada está dispuesta a escuchar aquí las acusaciones y las difamaciones que se han hecho en los medios de prensa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señora Presidenta: que el señor Edil Gustavo Silva no mienta en esta Sala, porque el día que se votaron estos asuntos la bancada del Partido Nacional no asistió a la Comisión Permanente N°1. Quien habla es Edil titular de esa Comisión y no pude venir por cuestiones de enfermedad. Y, si no me equivoco, los señores Ediles Luis Goggia y Ricardo García tampoco asistieron. Por lo tanto, el señor miente; como es su costumbre: está mintiendo. ¡Que traiga la versión taquigráfica! Estos asuntos eran para debatir primero en la Comisión.

Fueron destituidos cinco funcionarios por el mismo tema, y en la Comisión Permanente N°1 –que me digan que no–, mientras el Partido Nacional no estaba, se votaron “sucuchadamente” estos cuatro asuntos, que hoy se proponen archivar. Que el señor sea sincero, que no mienta, y que cuando hay temas de relevancia no los pongan en un “paquetón” para archivar –como siempre digo–, para que nadie –o aquel que no lee los asuntos entrados– distinga que hay temas de suma importancia y que la Intendencia está incumpliendo con la Constitución, el TOCAF, y varias cosas más. Reitero: los asuntos siempre se ponen en “paquetitos” para archivo.

Por supuesto, el señor se adelantó y pidió que se desglosara el tema porque nosotros, evidentemente, lo íbamos a pedir.

Señora Presidenta, esta es la aclaración, y voy a hacer uso de la palabra cuando me corresponda.

SEÑOR GOGGIA.-Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luís Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: en primer lugar creo que habría que arreglar el proyecto de resolución porque es imposible que la votación haya sido seis en nueve.

Hay una cosa que ya es corriente por parte del oficialismo, y es que las carpetas que están identificadas con el número 51 barra algo, en este caso 09, que es el año, --que son observaciones del Tribunal de Cuentas y sabemos de qué tipo son--, siempre tienen propuesta de archivo de la bancada oficialista.

Lo que quiero aclarar es que estas carpetas entraron a Comisión e inmediatamente fueron archivadas. El Partido Nacional, por diferentes motivos, faltó el día que fueron puestas a consideración en la Comisión. No fue por no querer concurrir; en mi caso no pude llegar por una causa de fuerza mayor, incluso llamé a la secretaria de la Comisión para avisar que estaba en viaje hacia Canelones y se me dijo: “No venga porque la Comisión acaba de terminar”. En lugar de llegar a las seis de la tarde, iba a llegar sobre las siete menos cuarto. Reitero, llamé a la secretaria de la Comisión --es normal que las sesiones de la Comisión duren alrededor de una hora--, y se me dijo: “No venga porque la sesión acaba de culminar”.

Entonces, hay dos cosas que quiero aclarar. Primero, que tenemos mucho interés en discutir este tema porque es muy importante; no es como se ha dicho aquí que en la Comisión no se quiso debatir. No es así, y el señor Edil Gustavo Silva sabe bien que estando los representantes del Partido Nacional que asistimos a la Comisión Permanente N° 1 cada vez que se plantea un tema de interés damos el debate, y lo hacemos con responsabilidad, más acá o más allá de alguna discusión fuerte que podamos llegar a tener.

Segundo, reitero, me parece que este proyecto de resolución hay que arreglarlo porque, evidentemente, por algún error de secretaría, la votación no es correcta.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: vamos a intentar poner un poco de luz sobre este tema.

El lunes que llegaron estas tres o cuatro carpetas a la Comisión Permanente N° 1 estábamos los seis Ediles oficialistas y quien habla en Sala. Cuando se propuso el archivo, se votó seis en siete, y fundamentamos el voto diciendo que dado que veíamos que no había voluntad de discutir este tema en la Comisión, íbamos a dar el debate en el Plenario. Al lunes siguiente estábamos los nueve integrantes de la Comisión, más los suplentes, mocionamos el desarchivo de estas carpetas para dar el debate y el oficialismo dijo que no. Fue el oficialismo el que no dio los votos para el desarchivo de las carpetas y su posterior discusión. Entonces, que no se quiera tapar el sol con la mano.

Por otro lado, no importa si un diputado hizo esto o aquello, lo que importa es que hizo una denuncia. Yo como colorado no me rasgo las vestiduras diciendo: “a mí el

pueblo ya me juzgó”, porque que me haya juzgado a mí no quiere decir que los demás tengan derecho a seguir cometiendo atropellos y que nadie los juzgue; por este tema seis funcionarios de carrera se fueron de la Intendencia Municipal.

(Murmullos en la Barra)

Me gustaría que quienes están en la Barra no hablaran, señora Presidenta. Son seis funcionarios los que echaron. Cinco, más Liliana Britos; por si alguno quiere tener en la memoria alguna cosita.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, señor Edil.

SEÑOR MUNIZ.- Pero usted deja que intervenga la Barra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hace rato que estoy pidiendo silencio.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: el Edil Muniz hizo un correcto relato de lo sucedido. Quizás los Ediles del Partido Nacional no me interpretaron o no me expresé bien. Dije que aquí hubo temas importantes en los que el Partido Nacional nos dejó esperando para el debate, como fue la Rendición de Cuentas del año 2007. Estuvieron meses hablando del tema y no dieron el debate aquí en el Plenario. Además, manifesté que desglosábamos las carpetas de este punto que vino al Plenario para archivo porque queríamos escuchar sus fundamentos, a ver si sostienen lo que su diputado está diciendo en la prensa.

Es cuanto quería aclarar. Así que nos vamos a remitir a escuchar los fundamentos del Partido Nacional.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa tiene que poner a votación, en primer término, el punto con el desglose de la carpeta N° 223.118

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luís Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Solicito que también se desglose la carpeta cuyo número de Oficio es 2882/09.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ(Daniel).- Señora Presidenta: voy a ser un poco más amplio; solicito el desglose de las cuatro carpetas que pretende archivar la Comisión Permanente N° 1.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Moción un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Miguel Muniz.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:05)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 19: 20)

Continúa la consideración del asunto que figura en tercer término del Orden del Día.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: mociono dejar en suspenso la consideración del tema en discusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

13.-ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: mociono que se altere el Orden del Día y se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)

Junta Departamental
de Canelones

"COMUNICA FINALES, LEY PARA SER, Y DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL"

Canelones, 5 de junio de 2009.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila CRISTINA CASTRO,
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Las/los ediles/es abajo firmantes, solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparadas en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente tema.

CARPETA: 980096

- 1.- PRORROGAR el plazo de funcionamiento de la Comisión Especial Nº 1/07 "Género y Equidad", a partir del 20/05/2009 hasta el término de la presente Legislatura.
- 2.- APLICAR la excepción prevista en inciso 3° del Art. 72 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, saludamos atentamente

H. 31

Wong Rodríguez
Nº 13
11-83

20-20

Lozano
Nº 13

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)

Canelones, Mayo 4 de 2009.

Señora Presidenta de la Junta Departamental.

Edila CRISTINA CASTRO

Presente

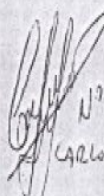
De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión Permanente N° 11, "DESCENTRALIZACION, PARTICIPACION Y FORMACION CIUDADANA", amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de Grave y Urgente, el siguiente tema:

CARPETA: 5129/09 Entrada: 9887/09

Comisión Permanente N° 3, remite resolución referente a la iniciativa planteada por la señora Rosario Villarreal, Oficio N° 80/2009 del Organismo; relacionada con el tema: "Encuentro Departamental de Tripartitas Locales".

Sin otro particular, saludan atentamente.


 N° 35
 CARLOS GONZÁLEZ


 RAOUL ESTRELLA

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)

Junta Departamental
de Canelones

CANELONES, CORA DE LA BANDERA NACIONAL

Canelones, 5 de junio de 2009.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila CRISTINA CASTRO.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros", amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

CARPETA: 5138/09

ENTRADA: 9900/09 y 10224/09

EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00084 Agdo. A 297.376

1. **CONCEDER** ajuencia a la Intendencia Municipal para enajenar a título oneroso parte del Padrón 32864 de la 19ª. Sección Judicial, localidad catastral Ciudad de la Costa, estimando el valor venal de parte del predio de aproximadamente 4978 m2 en \$ 97 (noventa y siete pesos uruguayos) el metro cuadrado, por lo que asciende a un total de \$ 482.866 (cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos sesenta y seis pesos uruguayos); según estimación realizada por la Dirección Nacional de Catastro, a la Cooperativa de Viviendas COVIPINO.

2. **APLICAR** la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72° del Reglamento Interno.

Sin otro particular, saludan atentamente

[Firmas manuscritas]
Eduardo Serey
Eduardo Rodríguez
31

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)

Canelones, 5 de junio de 2007.

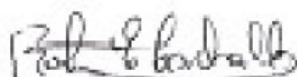
Señor Presidente de la Junta Departamental,
 Edila **CRISTINA CASTRO**.
Se Despucho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 9 "Medio Ambiente" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º, del Reglamento interno el siguiente asunto:

Cuopem N° 5216-09 Entrada 10.095-09. Intendencia Municipal revale obrados solicitando ausencia para autorizar al Sr. Pablo Artigas a instalar una red de altoparlantes fija en la ciudad de La Paz.

Sin otro particular, saludan atentamente,





SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

**14.-FALLECIMIENTO DEL SEÑOR RAUL BAVA,
ESPOSO DE LA SEÑORA EDILA CORA PEREIRA.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 5 de Junio de 2009.-

Sra. Presidenta de la
Junta Departamental de Canelones.-
Edila Cristina Castro.-

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del artículo N°41 del Reglamento Interno de esta Junta deseamos expresar nuestras condolencias ante la desaparición física del esposo de la Cra. Edila Cora Pereira, el Cto. Raúl Bava, quien fue uno de los referentes políticos de la primer hora de nuestro FRENTE AMPLIO, militante de los que están todos los días, los imprescindibles.-

Dirigente del histórico Partido Demócrata Cristiano, supo llevar adelante una brillante tarea política, en contacto permanente con la gente, sumando voluntades para el proyecto de la Izquierda, pero además dejando una profunda huella entre sus vecinos, compañeros y amigos porque antes que nada, Raúl fue un excelente ser humano.-

Le solicitamos Sr. Presidente que haga llegar la presente expresión de pesar a la Sra. Edila Cora Pereira y su familia y a la Junta Local de Ciudad de la Costa, y le solicitamos asimismo la realización de un minuto de aplausos a modo de postrar homenaje, al finalizar la presente Sesión.-

Ediles Deptales:





SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie a los efectos de realizar un minuto de aplausos a modo de postrar homenaje.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**15.-CONGRATULACIONES PARA CON EL PROGRAMA
“ALGO QUE DECIR” POR EL PREMIO OBTENIDO.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por ediles integrantes de la bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Art. 41.-

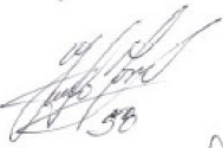
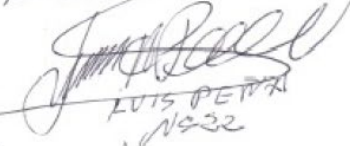
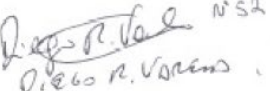
Sra. Presidenta de la Junta Departamental

Edila **CRISTINA CASTRO.**

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes Ediles integrantes de la Bancada del Partido Nacional de Canelones, desean que se le haga llegar al Programa "**ALGO QUE DECIR**" emitido por Radio Canelones y conducido por los Sres. Ricardo Freire y Lourdes Sande, las felicitaciones por haber sido uno de los programas que recibieron el Premio **CX** de las Comunicaciones en el Ateneo de Montevideo.

 N° 55
 N° 53
 N° 57
 N° 85
 N° 83
 N° 38
 N° 17
 LUIS PETRA N° 32
 Daniel Fontana
 Paulo de Lima N° 27
 Amin Nitroui
 Diego R. Varela N° 52
 Diego R. Varela

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

16.-SEÑORA ADELA ROSSIER: SU FALLECIMIENTO.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por integrantes de la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 5 de junio de 2009.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-

CRISTINA CASTRO.-

Presente.-

En el día de hoy, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos vamos referir a la pérdida de la Sra. Adela Rossier.-

Oriunda de la Ciudad de La Paz, fue una luchadora y militante del Partido Colorado, muy querida por todos los que la conocían.-

Lamentamos su desaparición física, recordando de ella su firmeza de carácter y su espíritu humanitario.-

Vaya para toda su familia un fuerte abrazo, y un reconocimiento, destacando la importante labor efectuada por la Sra. Adela Rossier, en las filas de nuestro Partido.-

Solicitamos que se realice un minuto de silencio, y que nuestras palabras sean enviadas a la familia de la Sra. Adela Rossier.-

Handwritten signatures and numbers at the bottom of the document. On the left, there are two signatures, one above the other, with the number '92' written below the top signature and '93' circled below the bottom signature. In the center, there is a large, stylized signature that appears to be 'V.' with '123' written below it. To the right of this, there is another signature that looks like 'J. Amig' with '310' written below it. At the bottom center, there is a signature that appears to be 'P. S. O.' with 'P. S. O.' written below it.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie, a los efectos de realizar un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

17.- SEÑOR ELIAS IRIARTE: SU FALLECIMIENTO.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por integrantes de la bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Art:41

Los abajo firmantes integrantes de La Bancada del Partido Nacional De Canelones, quieren expresar a traves de este art 41 las mas profundas condolencias por la desaparición física del sr: periodista Elias Iriarte, director y redactor responsable del Periódico "El Heraldo" de salinas, tarea la cual desarrollaba con gran vocación, haciendo llegar a gran parte del departamento de Canelones; información del acontecer social, y político.

También es de destacar el enorme apoyo brindado a escritores de todo el departamento, en una profusa edición de sus obras literarias.

Por esta insustituible perdida solicitamos a la mesa 1 minuto de silencio al finalizar la sesión, así como el envío de estas palabras a sus familiares.


 Juan Niffovi
 N° 52


 Juan Niffovi
 N° 54


 Juan Niffovi
 N° 55


 Juan Niffovi
 N° 117


 Juan Niffovi
 N° 91


 Juan Niffovi
 N° 53


 Juan Niffovi
 N° 55


 Juan Niffovi
 N° 120


 Juan Niffovi
 N° 58

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie a los efectos de realizar un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

18.- ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO PARTE DEL PADRÓN 32864 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA A LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVIPINO.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: solicito que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término:
“ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO PARTE DEL PADRÓN 32864 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA A LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVIPINO. Informe de la Comisión Permanente N°1. (Carpeta 5138/09) (Expediente 2007 81-1010-00084, Agdo A-297.376).”

(ANTECEDENTES:)

Canelones, 5 de junio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 5138/09

ENTRADA: 9900/09 y 10224/09

EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00084 Agdo. A 297.376

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para enajenar a título oneroso parte del Padrón 32864 de la 19ª. Sección Judicial, localidad catastral Ciudad de la Costa, a la Cooperativa de Viviendas COVIPINO para la construcción de viviendas.

RESULTANDO: I) que por Resolución 08/02430 de fecha 6 de mayo de 2008, se desafecto del uso público parte del referido padrón con la anuencia previa de esta Junta Departamental;

II) que de informe de fecha 6 de agosto de 2008 en expediente 2007-81-1010-00884, surge manifiesta la voluntad de la Comuna de enajenar a título oneroso, previa tasación catastral, el bien precitado a la Cooperativa COVIPINO;

III) que por Resolución 04/04794 de fecha 14 de agosto de 2008, se otorgó la custodia precaria y urgente del padrón a la gestionante;

IV) que se obtuvo la correspondiente tasación de Catastro estimando el valor venal de parte del predio de aproximadamente 4978 m2 en \$ 97 (noventa y siete pesos uruguayos) el metro cuadrado, por lo que asciende a un total de \$ 482.919 (cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos diecinueve pesos uruguayos);

V) que por Resolución Interna (F) N° 1356 de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fecha 6 de marzo de 2009, se aprobó el plano de Mensura y Fraccionamiento del Padrón Suburbano 32864 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, ubicado en la 19ª. Sección Judicial del Departamento, manzana 490, solar 1, con frente a las calles 18 de Julio y San Liborio, propiedad de la Intendencia Municipal, de acuerdo a gráficos suscritos por el Ing. Agrim. José A. Damasco, de fecha 10 de noviembre de 2008.

CONSIDERANDO: I) que por Oficio de fecha 4/6/09, agregado a fojas 97, la Comuna deja constancia que en la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando de fecha 25/10/08, que estima el valor venal de 4.978 metros cuadrados del padrón citado, en \$ 97 el metro cuadrado, da un valor venal total de \$ 482.866 y no \$ 482.919 como se establece por simple error de cálculo, correspondiendo a esa fecha a U.R. 1.310,92 y no a U.R. 1.311,06, como allí se indica;

II) que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal para enajenar a título oneroso a la Cooperativa de Viviendas COVIPINO parte del Padrón 32864 de la 19ª. Sección Judicial, localidad catastral Ciudad de la Costa, estimando el valor venal de parte del predio de aproximadamente 4978 m2 en \$ 97 (noventa y siete pesos uruguayos) el metro cuadrado, por lo que asciende a un total de \$ 482.866 (cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos sesenta y seis pesos uruguayos); según estimación realizada por la Dirección Nacional de Catastro.

2. APLICAR la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72º del Reglamento Interno.

3. Regístrese, etc.

Aprobado: 8/8.

NORA RODRÍGUEZ.
Presidente.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

ALEJANDRO SILVA.

GUSTAVO SILVA.

LUIS GARRIDO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

RICARDO GARCÍA.

MIGUEL MUNIZ.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 5º, 6º Y 12º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: solicito que se altere el Orden del Día y se voten en bloque los asuntos que figuran en cuarto, quinto, sexto, octavo y decimosegundo término del Orden del Día.

SEÑOR GOGGIA.- Solicito el desglose del asunto que figura en cuarto término.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Solicito el desglose del asunto que figura en octavo término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva, con los desgloses solicitados.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

5.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXONERAR DEL PAGO DE DERECHOS DE CARTELERÍA A LOS SPONSORS QUE PATROCINEN Y PUBLICITEN EN FORMA GRATUITA LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN EL DEPARTAMENTO PROPICIADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS.- Informe Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 5200/09) (Exp. 2007-81-1090-00022) (Rep. 349).

6.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR VIABILIDAD URBANÍSTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA EN EL PADRÓN 702 DE LA 23ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BALNEARIO COSTA AZUL. Informe Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.5089/09) (Exp. 2008-81-1234-01857) (Rep. 34).

12.- SOLICITUD DE LOS REPRESENTANTES DEL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS PARA SER RECIBIDOS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.5257/09) (Rep. 34).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**20.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO INGRESADO
COMO GRAVE Y URGENTE EN TERCER TÉRMINO.**

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: solicito que se reconsidere el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término. Me parece que fue una descortesía el hecho de haber votado el asunto y que ningún Edil fundamentara el voto, porque esto es muy importante para toda esta gente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

En consideración nuevamente el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término: “ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO PARTE DEL PADRÓN 32864 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA A LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVIPINO. Informe de la Comisión Permanente N°1. (Carpeta 5138/09) (Expediente 2007 81-1010-00084, Agdo A-297.376).”

En discusión.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: quiero desearle toda la suerte del mundo a esta gente que hoy tiene un terreno para un nuevo emprendimiento. Van a poder tener su casa propia. Quienes alguna vez integramos una cooperativa de viviendas sabemos el sacrificio que eso implica.

No venimos acá a hacer politiquería barata; simplemente queremos decirles que han contado con el voto de todos los partidos políticos representados en esta Junta Departamental, porque es un tema que tiene que ver con un derecho adquirido por todos los ciudadanos.

Cuando inauguren esas viviendas invítennos, sean quienes sean los que estén acá.

(Aplausos)

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: nosotros también pensamos fundar el voto en su momento, pero el señor Edil Gustavo Silva pidió la palabra, pasamos a otro tema, y ya no nos fue posible hacerlo.

Nos parece que no es un tema menor que en un Uruguay con dificultades, con problemas, un grupo de vecinos tenga acceso a un predio para construir sus viviendas. Esto confirma la voluntad política de nuestra Administración, en el sentido de que siempre marcó que en el tema cartera de tierras había prioridades, entre las cuales estaba la vivienda, así como en otro orden lo están la educación y la salud.

Por lo tanto, ha tenido coherencia. Pero no sólo con esta cooperativa, pues hay varios emprendimientos de ese tipo en el departamento que han tenido la misma suerte.

Como decía el señor Edil Muniz, este es un paso muy importante para estos cooperativistas. Sabemos de su esfuerzo y de su tesón porque a veces la burocracia determina plazos demasiado largos y la necesidad de vivienda es urgente. Sigamos unidos en esa cooperativa bregando por su objetivo y ojalá muy pronto se haga realidad su sueño de la casa propia.

Creo que en la noche de hoy estamos compensando parte del esfuerzo que han hecho.

Les deseamos suerte y estamos a las órdenes desde la Junta Departamental para seguir colaborando.

(Aplausos)

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: voy a ser breve, simplemente quiero manifestar que el Partido Nacional también comparte esta decisión. Todos los que estamos sentados acá hemos sido obreros y luchadores por las cooperativas de viviendas.

Les deseamos mucha suerte en este emprendimiento y, tal como lo dijeron los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, estamos a las órdenes para colaborar de la forma que ustedes crean conveniente.

(Aplausos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Aplausos)

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 19:40)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**21.-DENEGAR LA ANUENCIA SOLICITADA POR LA INTENDENCIA
MUNICIPAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 08/01583 DE FECHA
1º DE ABRIL DE 2008.**

(V U E L T O S A S A L A)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:43)

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día: “DENEGAR LA ANUENCIA SOLICITADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 08/01583 DE FECHA 1º DE ABRIL DE 2008.- Informe Comisión Permanente N° 4.- Mayoría Absoluta Parcial- (Carp. 3169/2008) (Exp.2008-81-1110-00013) Rep. 34).”

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: yo recuerdo las idas y venidas en esta Junta Departamental discutiendo este asunto, y que por una moción de quien habla, al final, se terminó concediendo la anuencia para la cadena agroindustrial del tomate. Ello implicaba una cifra, si mal no recuerdo, de unos U\$S60.000 o U\$S70.000... Perdón, me acotan, y tienen razón –por lo cual rectifico lo que dije--, que la cifra era de aproximadamente U\$S20.000. Yo estaba apelando a mi memoria, pero agradezco la acotación porque esto hace al tema.

En aquella oportunidad, el Partido Nacional dio su voto para que este desarrollo agroindustrial se llevara a cabo. Lamentablemente, hoy nos ha llegado una propuesta para negarlo dado que la cooperativa no ha tenido interés en llevarlo adelante.

Conjuntamente con este proyecto había otro dinero que se iba a proponer para que se realizara otro emprendimiento de este tipo. No sabemos en qué quedó el tema, pues esos proyectos no se enviaron más a la Junta Departamental. Se envió solamente éste para el cual hoy se nos solicita, digamos, dejarlo a fojas cero o que lo votemos negativamente, puesto que los propios productores no han querido llevarlo adelante.

Yo tengo una interrogante que creo deben compartir varios señores Ediles que están en Sala. ¿Adónde va a ir el dinero que nosotros votamos para esto? ¿En qué se va a utilizar? ¿Dónde va a quedar? ¿Qué va a suceder? Nosotros tenemos que pensar en eso.

Recuerdo que cuando votamos afirmativamente este asunto, nosotros pusimos como condición que a esta Junta Departamental se le fueran enviando los avances de ese proyecto. Como el mismo no se ha llevado a cabo, evidentemente, no nos han hecho llegar avances de ninguna especie. ¿Por qué solicitábamos eso? Porque queríamos estar enterados de cómo iba este proyecto que era tan importante para el noreste del departamento. Entonces, aparte de denegar esto, hoy tendríamos que mocionar agregar un ítem más a este proyecto de resolución, solicitando que se nos informe qué está sucediendo con los dineros que se destinaron al mismo.

SEÑORA BOSCANÁ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscaná.

SEÑOR BOSCANÁ.- Señora Presidenta: quisiera realizar algunas aclaraciones.

El crédito votado, esos U\$S20.000 que mencionó el señor Edil Luis Goggia, era para que una consultora realizara un estudio sobre la agroindustria y la cadena productiva del tomate. Ese asunto se envió a la Comisión Permanente N°4; la misma lo evaluó y quedó en carpeta.

Respecto al otro tema al que el señor Edil hacía referencia, el proyecto sobre la industrialización del tomate, lo que la Comisión Permanente N°4 solicitó —y que aquí expresamente se dice— fue la integración de la directiva. Lo que vamos a archivar —y que como Comisión ya hicimos— es esa carpeta, la cual nunca obtuvo respuesta. Por otra parte, el proceso de industrialización del tomate sigue adelante. Este año, más de sesenta y ocho productores, con un promedio de cuarenta mil kilos del producto cada uno, elaboraron su producción en la empresa Pitzer, ubicada en Ruta 8, kilómetro 28. Y a esa industria, dentro de cuarenta y cinco días, se le va a anexar una cadena de procesamiento de última generación junto con un autoclave.

Este tema está en la Comisión Permanente N°4. Quizás falte información como dijo el señor Edil, pero esto lo está considerando la mencionada Comisión.

En lo que respecta a los U\$S20.000, el resultado del trabajo realizado por esa consultoría está para ser leído. También está el proyecto de la instalación de la nueva fábrica, la cual llegará desde Mendoza dentro de cuarenta y cinco días, como ya manifesté.

No tengo más para decir. No sé si logré aclarar algo o si lo oscurecí, pero no se deben entreverar los tantos.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora Presidenta: la intervención de mi compañero Juan Boscana fue realizada con la intención de esclarecer la situación. La mía no será con la intención de polemizar, sino para señalar también que se trata de temas completamente diferentes.

Lo que se votó en determinado momento fue un fondo para financiar una consultoría que tenía que ver con un fondo de preinversión para el fortalecimiento de la cadena agroindustrial del tomate, y no precisamente era algo que tuviese que ver con esta cooperativa. El monto a destinar salía de un bolsón de U\$S100.000 a disposición de todas las Intendencias a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del cual se van retirando sumas concretas para cada uno de los proyectos.

En esa instancia se presentó el proyecto para el estudio de preinversión—el Partido Nacional lo acompañó—, y en eso fueron gastados los fondos. Pero esto no tiene que ver con el estudio de consultoría a la cual se aplicaban los fondos de FONADEP –Fondo Nacional de Preinversión—.

Reitero, sin ánimo de polemizar sino a efectos de aclarar, lo que se está discutiendo en este momento es una situación distinta: el desinterés de una cooperativa que tiene que ver con el rubro del tomate en ser declarada de interés departamental, que no tiene relación con la utilización de los fondos votada por esta Junta Departamental.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: de antemano, le pido disculpas al compañero Edil Boscana, pues en su intervención ya aclaró que “si no sabés, para qué te metés”. Ya explicaron muy bien los compañeros que hicieron uso de la palabra que se trata, simplemente, del desinterés de una cooperativa en ser declarada de interés departamental, y punto.

Reitero mis disculpas al compañero Juan Boscana, porque sé de su buen trabajo en Comisión. Yo, que trabajo en la Comisión Permanente N°1, sé que a veces nos metemos en temas de los que no estamos informados y “metemos la pata”.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°4.

(Se vota:)

_____ **15 en 21. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDERLO EN CALIDAD DE COMODATO POR EL TERMINO DE 10 AÑOS A LA ASOCIACIÓN CIVIL YACHT CLUB SOLIS CHICO, EL ESPACIO LIBRE MUNICIPAL PADRÓN 2099, DE LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO , BALNEARIO PARQUE DEL PLATA.-

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: mociono alterar el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- La mía también es una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Adelante, señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: ya formulé mi moción: alterar el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: sin ánimo de entrar en controversias, porque votaremos gustosamente la moción del señor Edil Gustavo Silva, quiero aclarar que se debe pedir la palabra para plantear una moción de orden, la que deja sin efecto cualquier otra solicitud, y en este caso, se solicitó alterar el Orden del Día, pero no se pidió la palabra para una moción de orden. Yo sí lo hice correctamente. De todas maneras, gustosamente, le concederé la posibilidad al señor Edil Gustavo Silva de que haga su planteo.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Muchas gracias, señor Edil.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

 22 en 23. AFIRMATIVA.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: mocionamos que se voten en bloque los asuntos que figuran en séptimo, noveno, décimo, decimoprimer y decimotercer término del Orden del Día.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Solicito el desglose de los asuntos que figuran en noveno, décimo, decimoprimer y decimotercer término.

VARIOS SEÑORES EDILES.- Todos.

(Murmullos)

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: solicito que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar el Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Julio Varona.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Luego de los desgloses solicitados, corresponde pasar a considerar el asunto que figura en séptimo término del Orden del Día: “7.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDERLO EN CALIDAD DE COMODATO POR EL TERMINO DE 10 AÑOS A LA ASOCIACIÓN CIVIL YACHT CLUBSOLIS CHICO, EL ESPACIO LIBRE MUNICIPAL PADRÓN 2099, DE LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BALNEARIO PARQUE DEL PLATA.- Informe Comisión Permanente N° 5.-Mayoría Absoluta Global.- (Carp.5199/09) (Exp.2007-81-1010-00955 y Agdo.) (Rep. 34).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

23.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR VIABILIDAD URBANÍSTICA AL EMPRENDIMIENTO PRESENTADO POR “TIFASOL S.A.”, PARA INSTALAR UNA SALA VELATORIA EN EL PADRÓN 844 DE LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR VIABILIDAD URBANÍSTICA AL EMPRENDIMIENTO PRESENTADO POR “TIFASOL S.A.”, PARA INSTALAR UNA SALA VELATORIA EN EL PADRÓN 844 DE LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.(Carp.4984/09) (Exp. 2008-81-1090-01378) (Rep. 34).”

En discusión.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: me retiraré de Sala en el momento en que se ponga a votación este asunto; no votaré ni a favor ni en contra, y voy a fundamentar por qué.

Este tema ha sido muy discutido en la Comisión Permanente N°5. Hemos recibidos planteos aclaratorios de ambas partes. Desde el punto de vista humano, lo entendemos viable. Pero, a su vez, existe un desencuentro entre las disposiciones que determinan la habilitación de las salas velatorias y la argumentación de la División Arquitectura de la Junta Local de Las Piedras, por un lado, y del Director General de Urbanismo, por otro. Asimismo, discrepamos con el señor Director, tanto con respecto a algunas de sus decisiones al frente de la Dirección como con sus expresiones relacionadas con otros asuntos que integran el Orden del Día de esta sesión.

Creemos que no se está teniendo en cuenta lo que establece la ordenanza, que está pasada de moda. Si recorremos el departamento de Canelones encontraremos varias empresas que no cumplen con la ordenanza. Hay algo que no nos permite votar con tranquilidad de conciencia si no cumple con la ordenanza.

Si me permite, señora Presidenta, me retiro en este momento, y reingresaré luego de votado este asunto, para continuar la consideración del Orden del Día.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: me llena de asombro que hoy otorguemos anuencia para una sala velatoria que ya está funcionando en la ciudad de Las Piedras. No entiendo quién ha autorizado los sepelios que ya se han realizado.

Además, se menciona la sala teatral “La Sala”, que no ha sido habilitada por no contar con los permisos, cuando hasta este momento los ha otorgado permanentemente la Junta Local de Las Piedras.

Conozco la sala velatoria porque está “pegada” a mi casa. Hoy me llevo la gran sorpresa de que no tiene ningún tipo de habilitación. Como referencia, a los Ediles más antiguos les aclaro que es la casa en la que vivía el ex Edil Ricardo Casal. Una casa de familia que fue transformada en sala velatoria, reitero, sin ningún tipo de habilitación.

Por otro lado, se menciona que no circulan líneas de ómnibus. No es así: circula la línea 600 de CODET, la línea 175 de CUTCSA y los coches de la empresa CODELESTE que circula los domingos cuando funciona la antiguamente llamada “feria del pozo” o “artículo 14” en la triple avenida de Las Piedras.

Si no leí mal, este asunto requiere mayoría absoluta global para ser aprobado --veintiún votos--, por lo que desde ya adelanto que no contará con mi voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **17 en 22. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**24.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL:
AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZAR OBRAS EN EL PADRÓN 43422 DE LA
19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL
CIUDAD DE LA COSTA.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en noveno término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZAR OBRAS EN EL PADRÓN 43422 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA”.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp. 4927/09) (Exp. 2007-81-1221-00806) (Rep. 34).-

En discusión.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: en su momento, el Edil Gustavo Silva planteó un bloque que fue totalmente desglosado; por lo tanto, y como se había solicitado la postergación del tratamiento del asunto que figura en tercer término del Orden del Día, no se deben tratar los otros puntos, sino éste. Creo que no corresponde considerar los asuntos subsiguientes.

(Dialogados)

Señora Presidenta: nosotros solicitamos dejar en suspenso el tratamiento del asunto que figura en tercer término, a los efectos de leer los asuntos ingresados como graves y urgentes, para que los representantes de la cooperativa –que se encontraban en la Barra– se pudieran retirar. Naturalmente, pensamos que luego volveríamos a considerar ese punto.

Si bien se solicitó una votación en bloque, al quedar desglosados todos los asuntos que lo integraban, el bloque desapareció. Entonces, si el bloque no existe, hay que volver al asunto que figura en tercer término.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: nosotros mocionamos que el tratamiento del asunto que estaba discutiéndose quedara en suspenso para pasar a considerar el resto de los asuntos. Luego, solicitamos la lectura de los asuntos graves y urgentes, y seguimos tratando los puntos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Está a consideración el asunto que figura en noveno término del Orden del Día.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: en este asunto, al igual que en los siguientes –que figuran en décimo, decimoprimer y decimotercer término–, no vamos a votar afirmativamente porque entendemos que estamos pasando por encima de la ordenanza, pese a que se dice que ésta será suplantada por una nueva disposición, la ordenanza del Costaplan.

Sobre este tema, quiero fundamentar lo que hoy expresé con relación a la presencia del Director de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, el señor Andrés Rídao, quien el 1º de octubre del año pasado –consta en las actas de la Comisión Permanente N°5 y también en la versión taquigráfica de su reciente visita, el día 29 de abril– nos decía que en treinta días estaría a disposición el proyecto de ley que sustituiría la ordenanza vieja, para estudiarlo, hacerle las mejoras correspondientes y luego aprobarlo.

Se dice por ahí –al no estar aprobado no sabemos qué va a pasar– que todos estos proyectos estarán contemplados en la nueva ley, pero entiendo que mientras no exista una nueva disposición tenemos que regirnos por la ordenanza anterior; creo que no hay otra opción. Entonces, no me permito votar estos asuntos en estas condiciones.

Quiero explicarle al señor Edil Gustavo Silva por qué hoy no voté el bloque que planteó; si quiere proponer uno que esté integrado por estos cuatro asuntos... No estoy tratando de incidir en nadie, y nadie me mandata a que vote a favor o en contra; simplemente estoy haciéndolo a conciencia propia. Voy a votar en contra porque estas situaciones están fuera de la ordenanza, y porque no hay ninguna nueva ley que las regule.

Deberíamos ponerle coto a esto –lo que en algún momento se dijo–, pero no se hace porque aparentemente no hay voluntad.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señora Presidenta: voy a hacer una breve aclaración. Lo que estamos votando son excepciones que están previstas en la ordenanza vigente, sujetas a un recargo contributivo. No estamos votando nada que esté fuera de la norma.

Quizá en los proyectos a futuro esto podrá estar contemplado, pero en lo que hoy tenemos, que es la Ordenanza de Construcciones Privadas, este tipo de infracciones están contempladas, al igual que su regularización, aplicándoles un recargo en la Contribución Inmobiliaria. Esto también está graduado en la norma vigente. Reitero: no estamos votando nada fuera de la normativa que está prevista. Se está votando la excepción; pero es una

excepción que ya está contemplada en una norma que rige desde el año 1996. Quienes tenemos memoria sabemos que hemos votado varios cientos de regularizaciones de este tipo.

Sobre las normas a futuro no me pronuncio porque existen en proyecto pero no en el mundo jurídico, y es imposible aplicarlas o dejarlas de aplicar hasta tanto no sean normas.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: entiendo perfectamente que hay ordenanzas y órdenes de votar este tema. Creo que la ordenanza anterior no impide que se pueda votar por la vía de la excepción, pero sostengo que esta vía es una manera de lavarse las manos. No me interesa quienes votaron anteriormente; personalmente no lo hago porque pienso que está fuera de la ordenanza. Quizá mi capacidad no me permita entender la situación en la cual la vía de la excepción sea legal. Creo que no es legal y que hay una ordenanza que no se respeta.

Se habla de un comodato precario, revocable; pero después de que una obra o un edificio están hechos, si nos parece que están mal, ¿lo hacemos romper? Creo que aunque se pague un 30% más de Contribución no es correcto; las cosas se están haciendo mal. Si estamos confundidos debería hacerse una aclaración.

De acuerdo a los avances de las obras y a las invasiones de retiro, y en algunos casos de altura, esto está fuera de la norma, de la ordenanza vigente. Si alguien quiere hacerme entender lo contrario, quizá yo no lo logre entender. Sigo pensando que está fuera de lo legal, y por lo mismo digo que no lo voy a votar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **18 en 23. AFIRMATIVA.**

UN SEÑOR EDIL.- Negativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se precisa mayoría global, señor Edil.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

25.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 4660, DE LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BALNEARIO ATLÁNTIDA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 4660, DE LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BALNEARIO ATLÁNTIDA.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp.5041/09) (Exp.2007-81-1234-00245) (Rep. 34).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **18 en 23. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

26.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 27546, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimoprimer término del Orden del Día: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 27546, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.- Informe Comisión permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp.4933/09) (Exp. 2007-81-1221-00524 y Agdos.) (Rep. 34).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **17 en 23. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

27.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 1239, 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimotercer término del Orden del Día: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 1239, 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp.5125/09) (Exp.2008-81-1090-01279 y Agdo.) (Rep. 34).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **17 en 23. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

28.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LAS REPRESENTANTES DEL MIDES EN CANELONES.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimocuarto término del Orden del Día: “RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LAS REPRESENTANTES DEL MIDES EN CANELONES”.- Resolución de la Junta Departamental 2701, de fecha 22 de mayo del corriente.- (Carp. 2859/07) (Rep. 34).-

En discusión.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: mocionamos que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: si no me equivoco, estas personas pidieron ser recibidas en régimen de Comisión General, pero es la segunda vez que no vienen.

SEÑORA PRESIDENTA.- En el plenario pasado se votó recibirlos; se suponía que iban a venir para esta sesión.

SEÑOR MUNIZ.- Más allá de que no tengo ningún problema con que este asunto permanezca en el Orden del Día, me parece que es demasiado privilegio hacerlo si alguien pide ser recibido en régimen de Comisión General, se le informa que así será y no concurre. Así como nosotros nos vemos obligados a hacer algunas cosas, como lo que hicimos hoy, tratando de que esa gente no estuviera pasando frío varias horas, mientras nosotros dábamos las discusiones, creo que esta Junta merece el mismo respeto. Esto se debería archivar, y si esa gente quiere ser recibida, nuevamente trataremos el tema. De lo contrario, mañana o pasado van a querer ser recibidos y tendremos que decir que sí, porque el asunto está en el Orden del Día desde hace seis meses. No me parece que eso sea ni lo más elegante ni lo más coherente.

SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Eva González.

SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).- Señora Presidenta: estas personas no pidieron ser recibidas por la Junta Departamental. Fue la Comisión Especial de Género la que solicitó que fueran recibidas dado que habían estado presentes en una reunión de la misma. Nos pareció sumamente importante e interesante toda la actividad que se está desarrollando en el MIDES en cuanto a convenios firmados internacionalmente respecto al trabajo con la equidad de

género. También es importante que se sepa cual es la posición del país a nivel internacional. Por esa razón la Comisión de Género solicitó que fueran recibidas en el Plenario, en régimen de Comisión General, y así se votó en la sesión ordinaria inmediata anterior. Es decir que esta es la primera vez que este punto figura en el Orden del Día.

No sé si lo que ha impedido que llegaran hasta aquí en el día de hoy es que no han recibido el comunicado de la Mesa, o que una de las personas estaba con un embarazo casi a término.

Por lo tanto, apoyo la moción presentada por el Edil Gustavo Silva en cuanto a que este tema permanezca en el Orden del Día a los efectos de ver si las podemos recibir en la próxima sesión ordinaria del Cuerpo.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: quisiera hacer una apreciación. Entiendo que cuando adoptamos ciertos criterios debemos mantenerlos. En el Orden del Día hay tres puntos que son que refieren a recibimientos en régimen de Comisión General. El que figura como primer punto tiene que ver con un grupo de vecinos de Cuchilla de Rocha, que se disculparon por no poder venir en el día de hoy, pero van a venir, por lo que mantuvimos el criterio de dejar el punto en el Orden del Día.

Respecto al segundo punto que tiene que ver con integrantes del “Movimiento Nacional contra la Extranjerización de las Tierras Uruguayas”, faltaron dos veces sin aviso. Por tal razón, hicimos acuerdo --incluso con la oposición--, para votar su archivo.

Con el punto que nos ocupa debemos mantener el mismo criterio. Es decir, esta es la primera convocatoria que se hace a las representantes del MIDES en Canelones. Por razones que desconocemos no están presentes, entonces, planteamos que el punto permanezca en el Orden del Día para ser considerado en la próxima sesión. En caso de que tampoco se hagan presentes en esa oportunidad, sí votaremos el archivo del punto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **20 en 21. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

29.-PRORROGAR EL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL N° 1/07 “GÉNERO Y EQUIDAD” A PARTIR DEL 20/05/09 HASTA EL TÉRMINO DE LA PRESENTE LEGISLATURA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término: “PRORROGAR EL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL N° 1/07 “GÉNERO Y EQUIDAD” A PARTIR DEL 20/05/09 HASTA EL TÉRMINO DE LA PRESENTE LEGISLATURA”. Inquietud de varios señores Ediles. Carpeta N° 980/06”.-

(ANTECEDENTES:)

Junta Departamental
de Canelones

COMUNICACIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Canelones, 5 de junio de 2009.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila CRISTINA CASTRO,
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Las/los edilas/es abajo firmantes, solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparadas en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente tema.

CARPETA: 98006

- 1.- PRORROGAR el plazo de funcionamiento de la Comisión Especial N° 1/07 "Género y Equidad", a partir del 20/05/2009 hasta el término de la presente Legislatura.
- 2.- APLICAR la excepción prevista en inciso 3° del Art. 72 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, saludamos atentamente

[Firma]
Mora Rodríguez
N° 10
11-83
11-20
E. S. GARRIDO
N° 17

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **22 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**30.-INICIATIVA PLANTEADA SOBRE EL ENCUENTRO
DEPARTAMENTAL DE TRIPARTITAS LOCALES**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término: “INICIATIVA PLANTEADA SOBRE EL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE TRIPARTITAS LOCALES”.- Comisión Permanente N° 11.- Carpeta N° 5129/2009.- Entrada N° 9887/2009.

(A N T E C E D E N T E S :)

V. Houtz
GRAPHIC ARTISTS
L. H. HOUTZ
100-100-100

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA.**

SEÑORA VILLARREAL.- Pido la palabra para formular una moción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal.

SEÑORA VILLARREAL.- Mociono que se le aplique a este punto la excepción prevista en el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno, y solicito fundar el voto

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal para fundar el voto.

SEÑORA VILLARREAL.- Señora Presidenta: voté con satisfacción, más allá de que ha sido una iniciativa nuestra, y quiero agradecer el apoyo del Cuerpo. Como manifestamos en el momento que hicimos uso de la palabra, entendemos que va a ser muy enriquecedor y podremos, en ese ida y vuelta, aprovechar las experiencias de las tripartitas locales que están funcionando. Esto va a servir para dinamizar la puesta en práctica de la ordenanza.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: votamos el punto sin el artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

Por lo tanto, mociono que se le aplique a este punto la excepción prevista en el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a rectificar la votación del punto, agregando que se le aplique la excepción prevista en el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

(Se vota:)

_____ **21 en 22. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

31.-INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN AL SEÑOR PABLO MARCELO ARTIGAS A INSTALAR UNA RED DE ALTOPARLANTES FIJA EN LA CIUDAD DE LA PAZ DESDE EL 1º AL 10 DE CADA MES, DESDE EL MES DE MARZO AL MES DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO”.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término: INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN AL SEÑOR PABLO MARCELO ARTIGAS A INSTALAR UNA RED DE ALTOPARLANTES FIJA EN LA CIUDAD DE LA PAZ DESDE EL 1º AL 10 DE CADA MES, DESDE EL MES DE MARZO AL MES DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO”. Informe de la Comisión Permanente N° 9.- Carpeta N° 5216-09. Entrada N° 10095-09.

(ANTECEDENTES:)


 Junta Departamental
 de Canelones

Canelones, 26 de mayo de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9.
Carpeta N° 5216-09. Entrada 10.095.
Expediente 2009-81-1211-00001.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para que se autorice por la vía de excepción al Sr. PABLO MARCELO ARTIGAS, C.I. N° 3.606.389-0, domiciliado en Avenida Artigas N° 565, Apto. 801, Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento, instalar una Red de Altoparlantes Fija, desde el día 1 al día 10 de cada mes, desde el mes de Marzo al mes de Diciembre del corriente año, en el tramo comprendido por Avenida Principal de la ciudad de La Paz, desde Avenida Artigas y calle Javier de Viana hasta calle José Batlle y Ordóñez, y por calle José Batlle y Ordóñez entre las Avenidas Artigas y César Mayo Gutiérrez, y por Avenida César Mayo Gutiérrez entre la Avenida Artigas hasta el Puente, en la ciudad de La Paz.

RESULTANDO: que, por el Artículo 26 de la Ordenanza de Ruidos Molestos Decreto 51/97 y modificativas parte V Propaganda Oral la Intendencia Municipal podrá autorizar, previa anuencia de este Órgano Legislativo con carácter de excepción, propaganda fija, cuando se trate de fiestas tradicionales, actos patrióticos, o cuando cumplan una finalidad social de interés público.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia hasta el mes de Junio inclusive, en mérito a que no existen antecedentes respecto a excepciones a la ordenanza concedidas por el período de un año.

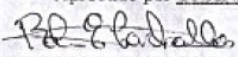
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 9, aconseja la aprobación del siguiente

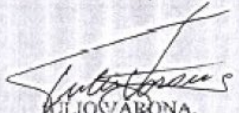
PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. **CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal para que por la vía de excepción se autorice al Sr. PABLO MARCELO ARTIGAS, C.I. N° 3.606.389-0, domiciliado en Avenida Artigas N° 565, Apto. 801, Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento, instalar una Red de Altoparlantes Fija, desde el día 1 al día 10 de cada mes, desde el mes de Marzo al mes de Junio del corriente año, en el tramo comprendido por Avenida Principal de la ciudad de La Paz, desde Avenida Artigas y calle Javier de Viana hasta calle José Batlle y Ordóñez, y por calle José Batlle y Ordóñez entre las Avenidas Artigas y César Mayo Gutiérrez, y por Avenida César Mayo Gutiérrez entre la Avenida Artigas hasta el Puente, en la ciudad de La Paz;

2. **REGISTRESE**, etc.

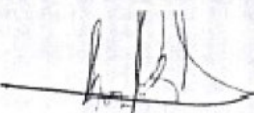
Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5).


 ROBIN CARABALLO.


 JULIO CARONA.
 Presidente.

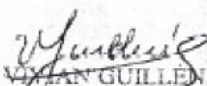


CARLOS FERRÚA.

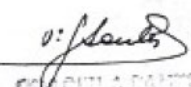


RAMÓN FERNÁNDEZ.

GUSTAVO FERNÁNDEZ.



VIAN GUILLEN.
Secretaría de Comisión.



CAROLINA PANTOJA
SECRETARÍA GENERAL
DELEGADA

Aut 7 d ier. 3^a

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una consulta a la Mesa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- ¿El mes es junio o julio?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Junio.

SEÑOR MUNIZ.- Quiere decir que estaríamos votando en el día de hoy, 5 de junio, esta anuencia sólo por cinco días más.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Exactamente.

SEÑOR MUNIZ.- Quiere decir que esta persona debería hacer un nuevo trámite.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- No estamos votando una anuencia por cinco días, sino de marzo a junio, por lo tanto, el período que autorizamos es más largo. El tema es que está el mecanismo de ingreso del expediente, que en este caso sufrió incluso el extravío. Por eso estamos resolviendo el punto en el día de hoy.

Por otro lado, entendíamos –le pareció a la Comisión-- que era excesivo que una empresa o persona pudiera estar todo un año gozando de ese privilegio. Consideramos que no era el mecanismo correcto. Además, hasta ahora no se había dado; inclusive han habido otras solicitudes pero han sido denegadas. Por lo tanto, no queríamos dejar un antecedente en tal sentido. De manera que los interesados realizarán una nueva solicitud y la Junta Departamental la evaluará.

Por otra parte, queremos proponer que se agregue la aplicación del artículo 72º, inciso 3º, a los efectos de que rápidamente se comuniqué al Ejecutivo departamental lo resuelto.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: hay algo que me está llamando la atención y está pasando en forma reiterada en la Comisión Permanente N° 1. Cada pedido que llega lo hace con la fecha vencida, por lo tanto, se nos pone en el aprieto de decidir sobre “cosa juzgada”. Nos ha pasado con más de un festival gaucha que se ha llevado a cabo en este período, como los de Tala, Parque Roosevelt, etcétera. Los pedidos siempre llegan con fecha vencida. Y podemos hablar de la burguesía y de un montón de cosas, pero no nos parece muy elegante el argumento de que se votó de marzo a junio cuando estamos a 5 de junio.

Va a ser necesario considerar un criterio diferente porque con este sistema, cuando al interesado le llegue la comunicación el plazo ya habrá vencido. Esto se irá para la

Intendencia Municipal lunes o martes y cuando se llame al ciudadano interesado para comunicarle sobre el permiso, el mismo ya habrá expirado.

Entendemos que no es éste el mejor camino. Además, se podría haber previsto – no sé que fecha tiene—,por lo menos, un mes más y decir: “Bueno, ahora vamos a cambiar el sistema”. Reitero, no me parece elegante que votemos algo ya vencido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si le parece bien, señor Edil, y a los efectos de la versión taquigráfica, ¿cambiamos “burguesía” por “burocracia”?

SEÑOR MUNIZ.- Las dos cosas pueden ser. Yo fui hasta tercero de escuela, no soy abogado, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

32.-COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 10 y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. No. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Se reanuda la consideración del asunto que figura en tercer término del Orden del Día.

Corresponde pasar a votar el archivo de los asuntos de este punto, menos las cuatro carpetas que fueran desglosadas.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señora Presidenta: lo primero que voy a solicitar es el desglose de los cuatro asuntos.

(Se acota que ya fueron desglosados)

Entonces, señora Presidenta, no diga que se van a votar los cuatro asuntos.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Edil: la Mesa aclaró que se va a votar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día, menos las cuatro carpetas desglosadas.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Perdón, evidentemente estoy sordo.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Puede ser.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el archivo propuesto, menos las cuatro carpetas desglosadas.

(Se vota:)

_____ **19 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS)

33.- CONSIDERACIÓN DE LAS CUATRO CARPETAS DESGLOSADAS DEL ASUNTO QUE FIGURA EN TERCER TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasan a considerar las cuatro carpetas desglosadas del asunto que figura en tercer término del Orden del Día.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señora Presidenta: voy a ser breve, y a separar las carpetas. Hay tres que tienen que ver con reiteraciones de gastos: uno, tres y cuatro. O mejor dicho, los oficios 3019 /09, 2882/09 y 3135/09.

Estamos bastante preocupados porque esto suele pasar –como bien dice el Tribunal de Cuentas en las observaciones – en forma reiterada. Y no son vintenes lo que se está...

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón, señor Edil, vamos a aclarar qué carpetas estamos tratando.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Las mencioné, señora Presidenta.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Edil: usted mencionó los números de los oficios del Tribunal de Cuentas, pero la Junta Departamental no se maneja con esa numeración.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Bien. Se trata de la Carpeta N° 51/09, Entrada 1090/09, Carpeta N° 30/09...

SÑEOR GARRIDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señora Presidenta: se desglosaron las cuatro carpetas, con su correspondiente número de entrada, por lo tanto, hay cuatro nuevos asuntos en el Orden del Día. Corresponde referirse a ellos uno a uno o solicitar que se traten en bloque parte de ellos. Mientras esto último no se proponga se deben discutir de a uno.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Siendo así, solicito que las carpetas con entradas números 1090/09, 1077/09 y 10127/09, que tienen que ver con reiteraciones de gastos, se traten en conjunto.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Lo plantea como moción de orden, señor Edil?

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Sí, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Daniel González.

(Se vota:)

6 en 23. NEGATIVA.

Puede continuar el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señora Presidenta: entonces me voy a referir a la Carpeta N° 51/09, Entrada 10.090/09, Oficio N° 3019/09 del Tribunal de Cuentas, del 5 de mayo de 2009.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar la Carpeta N° 51/09, Entrada 10.090: *“Tribunal de Cuentas remite Oficio 3019/09 de 5/5/09 referente a reiteraciones de observaciones de gastos realizados por la Intendencia Municipal, en el mes de marzo de 2009”*.

Puede continuar el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Estaba manifestando que, como bien dice el Tribunal de Cuentas, las reiteraciones son recurrentes. Pero lo que más nos llama la atención es que se trata de reiteraciones de real importancia. En el caso de la carpeta que estamos considerando se observan diecinueve gastos, entre los meses de febrero y marzo de 2009. Los motivos se exponen en la resolución, pero como síntesis se puede decir que hay violaciones a los artículos 14, 23, 40, 15 y 63 del TOCAF, así como al literal b) del artículo 211 de la Constitución de la República y al Convenio N° 30 de la OIT, así como a la Resolución N° 4913/99 de la Intendencia Municipal de Canelones.

Nos sorprende el número de reiteraciones de gastos y, más aún, el monto. En este caso se trata de más de \$10:000.000, lo que tendría que haberse previsto.

Señora Presidenta: nosotros no vamos a votar este tipo de carpetas porque entendemos que la Intendencia Municipal es omisa en el cumplimiento de varios artículos del TOCAF –como ya mencionamos--, así como del artículo 211 de la Constitución de la República y otros.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.-Señora Presidenta: estas observaciones de gastos refieren a horas extras cumplidas por el personal municipal.

En algunos casos, en el correspondiente programa no había previsión presupuestal en el renglón horas extras, por lo que se dispuso entonces el gasto, antes de hacer la trasposición de gastos que es de estilo. Es por ello que se observa. En otros casos lo que ocurre es que la acumulación de horas extras excede los límites establecidos en el convenio de la OIT. Entendemos que el gasto hay que reiterarlo porque los funcionarios desempeñaron las tareas, y que la falta de previsión --de la que se acusa a la Administración-- no es tal.

Las tareas hay que desempeñarlas y ese es el mecanismo por el cual se han venido solucionando las necesidades de la Administración. Quizá la única forma de regularizar esto sea ampliar, aún más, la plantilla de funcionarios municipales, lo cual no me parece que sea una solución racional tampoco. Mucho menos, considerando que estamos en un año electoral en el que no se pueden hacer modificaciones presupuestales en este sentido. Pero además, he escuchado más de una voz reclamando y protestando por el crecimiento del número de funcionarios municipales. Hoy, en Sala, cuestionamos que el número de funcionarios municipales no crece. Creo que antes de venir a discutir este tipo de reiteraciones de gastos deberíamos tratar de ponernos de acuerdo, todos, en cuáles van a ser los planteos, porque es muy difícil que se puedan atender los reclamos de una oposición que un día reclama una cosa y otro día reclama otra.

Nosotros entendemos que estos gastos se hicieron. Son observaciones formales del Tribunal, como hay miles o decenas o cientos de miles a las administraciones municipales de todo el país y que no ameritan más trámite que la toma de conocimiento por parte del Legislativo y la búsqueda de eventuales soluciones a futuro en esta materia. Pero, reitero, no me parece que pase por aumentar la plantilla de funcionarios municipales ni por generar otro tipo de previsiones que determinan rigideces en el rubro cero, el cual, como todos sabemos, no puede ser reforzado ni reforzante en el transcurso de un ejercicio. Entonces, destinar más recursos al rubro cero, en detrimento de otros rubros presupuestales, sería muy arriesgado por parte de la Administración o de este Legislativo. Por lo tanto, vamos a acompañar la propuesta de archivo, sin más trámite que la toma de conocimiento y tenerlo presente a futuro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Solicito al señor Primer Vicepresidente que ocupe la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor Primer Vicepresidente, Edil Líber Moreno)

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: pido disculpas porque no tuve la posibilidad de estudiar, como han tenido otros, pero hay cosas que no me cierran. Más allá de que mi colega y tocayo Luis Miguel Garrido sea un estudioso, no tengo por qué creer que esa plata se gastó en horas extras; cuando trajeron un expediente, nos dijeron: “Esto hay que archivarlo”, y el expediente no apareció. Entonces, no tenemos por qué dudar de la palabra de nadie, pero que aparezcan los documentos. Porque los documentos no le llegaron a la oposición ni el día en que se votó el archivo en la Comisión —cuando buscamos el expediente, no estaba en la Junta Departamental—, ni tampoco en la noche de hoy. Tenemos que aceptar lo que nos dice un Edil, pero por más honorable que sea su tarea y por más que no tengamos por qué dudar de sus palabras, queda en eso: en palabras.

La documentación que nosotros necesitamos para juzgar, no está. Quizá la tiene el oficialismo, pero nosotros no hemos podido acceder a ella.

No vamos a acompañar la propuesta de archivo porque que se nos diga que hay que aumentar el número de funcionarios, nos parece... No se ha aumentado el número de funcionarios, pero sí se han aumentado muchísimo los sueldos, o los funcionarios que han entrado son muy bien pagos; entonces quizá la plata se paga por otro lado.

Reitero: no vamos a acompañar la propuesta de archivo y no aceptamos las explicaciones brindadas por el oficialismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el archivo de la carpeta.

(Se vota:)

18 en 23. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar la Carpeta 51/09, Entrada 10.091/09: *“Tribunal de Cuentas remite Oficio 3076/09 de 30/4/09, observa a la Intendencia Municipal por incumplimiento de la reglamentación vigente en la materia respecto al arqueo realizado en la Tesorería el 11/3/09.”*

En discusión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: en primer lugar, voy a ampararme en el artículo 39º, literal c, del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, para peticionar, por una cuestión de orden, que las palabras vertidas por el señor Edil Gustavo Silva respecto

a la denuncia que hizo pública el diputado Richard Charamelo, que no tienen nada que ver con el punto, se retiren de la versión taquigráfica de esta sesión.

Reitero: eso lo hago como cuestión de orden, amparándome en el artículo 39°, literal c, el cual se relaciona con la aplicación del Reglamento. En su oportunidad me dio la sensación de que la Mesa no estuvo feliz al no coartarle el uso de la palabra ya que, reitero, a mi juicio, lo que aquí se expresó está fuera de orden y fuera de tema.

Voy a explicar el porqué. Creo que acá nadie dijo nada de las expresiones de la doctora Brignoni, que fue la única representante del Ejecutivo que contestó. Nosotros no nombramos esa nota ni tampoco los elementos de juicio que la señora barajó. Además, si es una cuestión legal, la Junta Departamental no tiene nada que ver. Quienes tienen que dirimir son el señor diputado, o quien denuncie, y el Ejecutivo. Nosotros no podemos inmiscuirnos ni tampoco entrar en un debate.

Sí podríamos decir que hay ciertas dudas con respecto a otros vales pendientes que nunca nos enteramos de que hayan sido saldados. Por ejemplo, los \$600.000 que estaba debiendo el ex Director de Cultura, profesor Jorge Repetto. Hasta ahora no sabemos --porque renunció al cargo o se le hizo renunciar-- si ese dinero se devolvió al Municipio. Entonces hay que poner los puntos sobre las íes. Creo que el tema que estamos tratando se refiere a un arqueo que hizo la propia Intendencia Municipal —en eso hago acuerdo con el señor Edil Gustavo Silva— en el que surgen algunas diferencias. Creo que eso es lo que hay que tratar.

Señor Presidente: por aquí me quedo, dado que tengo sólo cinco minutos para manifestarme. Reitero: mi petitorio es que las palabras relacionadas con la denuncia que hiciera pública el diputado Charamelo, esgrimidas por el señor Edil Gustavo Silva, sean excluidas de la versión taquigráfica.

SEÑOR SILVA (Gustavo).— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).— Señora Presidenta: el señor Edil habló cuatro minutos y medio, por lo que iba a pedir que repitiera la moción.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.— El señor Edil Daniel González presentó una moción de orden en el sentido de quitar de la versión taquigráfica las palabras relacionadas con la denuncia del señor Charamelo expresadas por el señor Edil Gustavo Silva.

Es una moción de orden que admite discusión.

SEÑOR GARRIDO.— Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.— Señor Presidente: yo no creo que sea correcto plantear la exclusión de esas palabras por estar fuera de tema o por ser ofensivas eventualmente. El señor Edil

Gustavo Silva, cuando hizo uso de la palabra, estaba fundamentando el porqué pedía el desglose de este punto. Y en eso fue muy claro: pide el desglose del punto porque quiere escuchar acá, en el órgano de contralor, cuál es la opinión que tiene el Partido Nacional sobre esto. Si es concorde o no con las manifestadas por un diputado nacional de ese partido a nivel de la prensa y, eventualmente, ante la Justicia, porque tampoco tengo copia de la denuncia presentada.

No me parece que estuviera fuera de tema porque esa fue la inquietud que movió a esta bancada, a través del señor Edil Gustavo Silva, a plantear el desglose del punto y que se tratara por separado en el transcurso de esta sesión. Fuera de tema, no me parece que estuviera. Podrá no haberle gustado a algún señor Edil el estilo o el tono en que fue planteado, pero corre por cuenta de cada uno. Bastantes discrepancias tenemos con tonos y estilos de otros señores Ediles y las toleramos porque entendemos que en un ámbito democrático tienen derecho a expresión todas las personas que estén legitimadas para participar en él, con sus virtudes y defectos, porque es el soberano quien lo ha sentado aquí y compartirá o no, eventualmente, su forma de expresarse.

No nos parece que haya estado fuera de tema, reitero, ni que haya sido ofensivo el historiar las actividades de un señor representante nacional vinculado a la Administración o al gobierno departamental que hoy está denunciando. Quizás, en el mismo tenor, nosotros podríamos plantear una cuestión de fueros porque hay un representante nacional arrogándose derechos que la Constitución le da a este Cuerpo, yendo a plantear denuncias cuando somos nosotros el órgano de contralor y quienes debemos ejercerlo y, eventualmente, si entendiéramos que hay irregularidades o situaciones con apariencia de delito, hacer las denuncias correspondientes.

Yo no entiendo que esté fuera de tema. No fuimos nosotros los que pusimos esto en la prensa, y quizás para disgusto de unos cuantos, tampoco han sido los Ediles departamentales quienes lo han hecho.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GARRIDO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señor Presidente: yo creo que no se arroga nada, creo que él debe estar considerando que en el Partido Nacional, ante este Cuerpo, nadie puede defender posturas como la que manifiesta en el Parlamento y en los medios de prensa. Aquí queda bien claro --y lo hemos visto en todo este período--, que han necesitado salir legisladores nacionales a hacer planteos, cuando no han podido defender el trabajo que, lamentablemente, no ha hecho en estos cuatro años. Siempre ha denunciado y votado en contra toda propuesta

de esta Administración porque debe seguir pagando haber sido funcionario en la Administración Hackenbruch. Entonces, hoy, en medio de una campaña electoral, levanta expresiones políticas para seguir pagando el precio por haber sido funcionario del gobierno de Hackenbruch.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Les recuerdo a los señores Ediles que estamos discutiendo la moción de orden presentada por el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GARRIDO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: estamos de acuerdo en los términos que el señor Edil Luis Garrido expuso en su etapa inicial. Me parece correctísimo que la Junta Departamental, y más la bancada de mi partido, pueda explicar ciertas cosas sobre este tema y el porqué de la discordancia. Reitero, estamos en total acuerdo en los términos en que lo expresó el Edil Luis Garrido. Pero que se empiecen a rememorar cosas que no corresponden a este período, sean ciertas o no, no corresponde. Y hay una parte de la alocución del Edil Gustavo Silva que menciona el cargo, entre comillas, que posiblemente tuvo en ese entonces el señor Richard Charamelo en la Intendencia Municipal de Canelones en el período 2000-2005. A eso voy yo. Hay cosas que no corresponde que se mezclen con este punto.

En segundo lugar, le quiero aclarar al señor Edil Garrido, quien me merece el mayor de los respetos, que yo no dije que no me gustara el tono utilizado por el señor Gustavo Silva. Yo no soy quien para decir eso, porque tal vez yo sea uno de los que más se va de tono. De ninguna manera yo dije eso y nunca lo voy a decir, porque soy consciente de que tengo mi propio estilo, le guste o no le guste a algunos; y bueno, soy así. Reitero, estamos en concordancia con el señor Edil Garrido en los términos que él expresó, pero seguimos pidiendo excluir cierta parte de la alocución que hizo el señor Edil Gustavo Silva con respecto a hechos pasados.

SEÑOR MUNIZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GARRIDO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: voy a leer una parte del artículo 119 del TOCAF, que dice: *“La responsabilidad administrativa en materia financiero contable alcanza a todos los funcionarios públicos con tareas o funciones vinculadas a la gestión del patrimonio del Estado”*.

Yo me pregunto: ¿un Edil es un funcionario público? ¿Un diputado es un funcionario público? Todo aquel que sospecha de un delito y no lo denuncia, es cómplice.

Por lo tanto, yo creo –no tendría que hacer yo la defensa del diputado Charamelo— que el diputado Charamelo estuvo totalmente ajustado a derecho al presentar esa denuncia. No veo dónde está el error de haber presentado la denuncia él, su bancada o su partido.

Era cuanto quería aclarar. Después voy a hacer uso de la palabra sobre el tema.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: yo no tengo duda que la referencia a su pasaje por la Administración municipal es relevante para el punto, porque como funcionario municipal tiene que haber conocido muy de cerca el mecanismo de los adelantos a rendir y de los comprobantes pendientes de descargo, tan bien como lo debe conocer el señor diputado Espinosa que fue Prosecretario General de la Intendencia Municipal. Eran parte de la Administración y eso les da, quizás, una autoridad para hablar en la materia.

La última aclaración que quiero hacer es que el Código Penal prevé la obligación de denunciar los hechos con apariencia de ilícito por parte de los funcionarios públicos, de los que hayan tomado conocimiento por razones de su cargo. Además del TOCAF podríamos leer el Código Penal. Quien toma conocimiento por razones de su cargo de estos hechos, más allá de que las resoluciones del Tribunal sean públicas, es la Junta Departamental, y por eso yo reivindico el derecho de este órgano de discutir y procesar los temas.

Claro, cualquier ciudadano del país tiene derecho a realizar una denuncia penal. No estamos cuestionando eso. Planteamos que es relevante para la discusión en esta Junta Departamental, porque ha sido el disparador público de la alarma frente a esta situación. Y realmente queremos conocer la posición del Partido Nacional porque en Comisión no estaban el día en que se trató esto. Las razones podrán ser muy fundadas, pero en los hechos no estaban y, por lo tanto, en Comisión no nos pudimos enterar de qué pensaba dicho partido respecto a esto. Simplemente por eso. Y entendemos que no amerita que se retiren de la versión taquigráfica las palabras expresadas.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señor Presidente: vuelvo a aclarar que ese día, quien habla -- titular de la Comisión Permanente N°1-- estaba enfermo, con gripe. Siguiendo los consejos de la señora Ministra, no concurrí para no contagiar al resto del Cuerpo. Creo que la próxima vez tendré que concurrir con fiebre. Usen bastante gel, y que sea lo que Dios quiera.

Por otra parte, ¿qué estamos tratando aquí? Un asunto. Se realizó un desglose...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Disculpeme, señor Edil, pero estamos tratando la moción de orden formulada por el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- A eso iba. Se han nombrado diputados de todos los sectores políticos, pero no me han dejado hablar dos palabras. Espero que me ampare en el uso de la misma.

Estamos hablando de la moción de orden formulada por el señor Edil Daniel González Mesa, pero quiero decir que estamos tratando un expediente con un encabezado que dice “Comisión Permanente N°1”, que tiene un “Visto”, un “Considerando” y un “Atento”. Y en el Resuelve dice *“Disponer el pase a la Mesa Reguladora del Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio de los asuntos que a continuación se detallan”*. Ahí no se menciona que hubo una denuncia, no dice que hay un diputado involucrado en tal denuncia; ahí no dice que el señor Gustavo Espinosa fue funcionario de la Intendencia Municipal de Canelones, porque si no, en este caso, podemos hablar de los lamentables hechos acaecidos en el día de ayer y de la renuncia presentada por una persona en el día de hoy. Parece que acá enganchamos todos los temas; los “enganchaditos” de Radio Cristal del Uruguay.

Refiriéndome a lo que solicitaba el señor Edil Daniel González, sí creo que se deben retirar de la versión taquigráfica las palabras en cuestión.

Vuelvo a lo mismo. El “Resuelve” dice: *“Disponer el pase a la Mesa Reguladora del Trámite (...)”*. No dice más nada.

(Ocupa la Presidencia, la señora Presidenta, Edila Cristina Castro)

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿El señor Edil Miguel Muniz solicita hacer uso de la palabra?

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: yo quiero que se resuelva el asunto de la moción de orden para luego sí referirme al tema en discusión. No me quiero expedir sobre la moción sino sobre el tema de fondo.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: yo no voy a manifestar si estoy de acuerdo con que se retiren mis palabras de la versión taquigráfica. El Cuerpo lo va a decidir. Sí quiero realizar algunas apreciaciones.

Se dice que hay que hablar de las cosas de este período, pero creo que hace un par de días –no quiero mentir-- que están las grabaciones en los medios televisivos, en las cuales el diputado Charamelo reconoció públicamente que él no marcaba tarjeta en la Intendencia Municipal, ante una pregunta que le realizara un periodista.

Viniendo más acá en el tiempo, cuando nosotros manifestábamos que queríamos conocer la opinión de la bancada del Partido Nacional respecto a este tema, era porque

queríamos saber si los Ediles tenían algún tipo de conexión con lo que opinan sus diputados. En forma sorprendente --y ya que estamos vamos a meter a otro en el tema--, el diputado Perdomo publicó un hermoso artículo, de una página entera, en La Diaria, en el cual dice que municipalizan la elección, realiza un montón de críticas y también presenta propuestas. Y eso es lo interesante. Dice que para solucionar el problema de las arcas de la Intendencia, para saldar deudas, hay que crear fideicomisos. Pero, sorprendentemente, en esta Junta Departamental hay Ediles incluso del mismo sector, y que están junto a él en la foto --para que quede claro quiénes son--, que han dicho --y consta en artículos periodísticos así como en actas de la Comisión Permanente N°1-- que están en contra de los fideicomisos. Entonces, es importante saber si estos Ediles están de acuerdo con lo que denuncia el señor Charamelo, y si tienen pruebas y fundamentos para acompañar su decisión.

Aparte, el señor Edil Muniz --y lo menciono porque después va a pedir la palabra por una alusión-- dice que está de acuerdo con lo que está planteando, y que un funcionario público debería denunciar cuando cree que existe clientelismo. Y el Decreto N° 30/003 del 23 de enero de 2003 es claro en ese sentido. Ahora, el diputado Charamelo también dice que él no es diputado de Canelones sino que fue electo diputado por Canelones y que es un representante nacional.

El diputado Charamelo, en su afán de tener protagonismo, de tener un minuto de prensa --como no ha sabido realizar una sola propuesta en la Cámara de Representantes para sus representados de Canelones, en los cuatro años que lleva allí--, ¿por qué no denunció a la Intendencia Municipal de Colonia que está observada por el artículo 114 del TOCAF y artículo 416 de la Ley N°17.930 por más de \$2:171.193? La Intendencia Municipal de Colonia tiene esa observación. Es por lo mismo, por el mismo tema. ¿Por qué no denunció a la Intendencia de Durazno que tiene el mismo problema? La Junta Departamental de Durazno también tiene la misma irregularidad, así como la Junta Departamental de Flores, la Intendencia Municipal de Florida, la de Río Negro y la Junta Departamental de Soriano. Nosotros tenemos aquí las pruebas. En la Memoria Anual del año 2007 del Tribunal de Cuentas, todos estos organismos fueron observados por la misma norma. ¿Saben cuál es la diferencia? Todos estos organismos que mencioné están dirigidos por el Partido Nacional, entonces, el diputado Charamelo olvidó mencionarlos en su obra de bien. Creo que sería bueno que los señores Ediles consigan esa Memoria Anual. El diputado Charamelo la leyó, pero claro, precisaba un minuto de fama, y lo tuvo. Realizó dos conferencias de prensa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-- ¿Me permite una interrupción para realizar una aclaración?

SEÑOR SILVA (Gustavo).-- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.-- Puede interrumpir el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Simplemente quería aclararle al señor Edil Gustavo Silva que la Intendencia de Florida no es del Partido Nacional sino del Frente Amplio. Posiblemente la pierdan.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: ello no quita un ápice a lo que dije.

En las memorias anuales del Tribunal de Cuentas figuran todas las intendencias que están observadas --y todas las observaciones--, sean del partido político que sean. La Intendencia Municipal de Rivera tampoco es del Partido Nacional y, sin embargo, también está observada. Y está observada desde 1994—hace quince años—por \$507.238.

No me olvidé. Mencioné al señor Charamelo porque está muy preocupado por las Intendencias—particularmente las del Frente Amplio--. Será porque es uno de los diputados que está más preocupado por perder su banca.

Se dice que lo enviamos al Plenario con intención de archivarlo...

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señora Presidenta: parece que pasamos a estudiar los programas de gobierno y las figuras importantes de otros partidos. Pero no hemos hablado de Maldonado, donde se pelean entre los sectores del oficialismo, se insultan y se faltan el respeto, mencionando cosas muy raras y delicadas. Lo vivimos personalmente en un encuentro en el Parque de Vacaciones de UTE, en Lavalleja, y hay varios señores Ediles que estuvieron en esa reunión y son testigos.

El señor Charamelo, que no es de mi sector político, se hará responsable de sus palabras, como todos nos hacemos responsables de lo que decimos y lo que hacemos. Entonces, quien se crea dueño de la verdad, que vaya al Juzgado y con su firmita, su cédula y su palabra, haga la denuncia. Que sea la Justicia quien dictamine si el señor Charamelo es honesto o deshonesto, o si lo es quien hace la denuncia. Yo no estoy dispuesto a perder tres días acá adentro discutiendo si el señor Charamelo hizo bien la denuncia o no. Me importa un pepino lo que hizo el señor Charamelo; me importa que saquemos algo en limpio sobre el archivo del asunto.

En la noche de hoy no está en discusión la figura del señor Charamelo ni la del señor Perdomo; está en discusión el archivo de un asunto. Y por el archivo de un asunto hemos hablado de medio país: de los candidatos nacionalistas, de diputados del Partido Colorado, de gente que ocupó cargos en la Administración anterior. Falta hablar del párroco, porque hemos hablado de todo el mundo. Entonces, si acá hacemos un debate abierto, general,

podemos terminar en el pasado. Si quieren, también podemos hablar del pasado, de muchas cosas que pasaron, buenas y malas, y hubo muchas malas, porque quien viola la Constitución de la República, viola la Constitución de la República, tenga razón en su sentimiento, en su pensamiento, o no. Por algo muchos estuvieron presos. No fue el Partido Nacional, defensor de la democracia, aunque algún preso también tuvimos.

Termino, señora Presidenta, abochornado por discutir tres días, no sobre cosas irrelevantes, porque no lo son, sino que no ameritan el momento ni los términos. Entonces, ¿vamos a hablar de la señora Ministra del Interior, que ayer dijo algunos epítetos bastante groseros, dejando a la democracia uruguaya por el suelo cuando la noticia recorrió todo el mundo a través de Internet? De eso, nadie dice nada. Y de algunas “boludeces” que dicen algunos por ahí, tampoco nadie dice nada. Hablamos de una denuncia penal. Si tiene razón el señor Charamelo, alguien irá preso; si no, cuando termine el período, alguien le hará un juicio por injurias o falso testimonio.

Si quieren, hablamos de todo, pero de todo, de todo. De quienes salen en las fotos bañándose, de quienes bailan arriba de una mesa en Israel al ritmo del tamboril. Podemos hablar de tantas cosas, porque hoy parece que el archivo de un asunto da para hablar hasta de la familia de los demás, lo que resulta irrespetuoso. Se estuvo permanentemente fuera de tema, incluso yo.

Archivo de un punto: lo archivamos, no lo archivamos, lo dejamos en el Orden del Día, no lo dejamos en el Orden del Día; es lo único que hay que votar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: el señor Edil Ricardo García fue muy claro en una parte de su alocución.

Yo estoy dispuesto a hacer la denuncia. Si lo convencemos a Charamelo de que por un ratito deje de lado sus fueros parlamentarios, le firmo la denuncia; pero no creo que “le dé el cuero”, porque para eso hay que tener muchas cosas claras.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha finalizado el tiempo de que dispone, señor Edil.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑORA VARONA.- Señora Presidenta: mociono que se le prorrogue el tiempo al Edil por diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Julio Varona.

(Se vota:)

20 en 21. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: le agradezco al Cuerpo; me van a sobrar nueve minutos.

Simplemente, agrego una aclaración. Parece que por algún lado quedaron \$600.000 que el ex Director de Cultura, el señor Repetto—no el Repetto de la Junta Departamental, sino otro— nunca rindió. Yo creo que si algún Edil tiene esa sospecha, va a tener que ir a la Justicia—que le pida la dirección del juzgado al señor Charamelo—y denunciar al Tribunal de Cuentas, porque parece que ese organismo hizo desaparecer los \$600.000, ya que si no se rindieron cuentas de ese dinero, el Tribunal de Cuentas sería cómplice porque es quien tiene que controlar determinados gastos.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para realizar una consulta a Asesoría Letrada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- ¿Los señores Ediles departamentales tienen potestades para interpelar a un legislador nacional? ¿Está dentro de las competencias de esta Junta Departamental? Es lo que quiero que me aclaren, porque no entiendo si estamos interpelando a un diputado nacional por sus dichos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Capponi).- La Junta Departamental tiene facultades legislativas y de contralor dentro del ámbito departamental, así como de llamar a Sala al señor Intendente Municipal o a los Directores correspondientes.

SEÑOR MORANDI.- No a un diputado nacional.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Capponi).- No se encuentra dentro de las facultades establecidas por la Constitución de la República.

SEÑOR MORANDI.- Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Finalicé, señora Presidenta.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: solicité la palabra cuando presidió el señor Edil Liber Moreno y veo que no...

SEÑORA PRESIDENTA.- Le di la palabra en cuanto ocupé nuevamente la Presidencia.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señora Presidenta: se han hecho todo tipo de referencias, pero el señor Edil Gustavo Silva manifestó que el ex director Jorge Repetto no rindió cuentas sobre \$600.000.

Creo que estamos poniendo en tela de juicio la honestidad de alguien que tuvo la dignidad de presentarle su renuncia al Intendente—sin que éste tuviera que pedírsela—por motivos estrictamente personales. Eso tiene un valor ético y humano, por lo que queremos que esta Junta Departamental, ante esta acusación, solicite vía oficio la situación de rendición de cuentas del ex director Jorge Repetto para documentarlo en este Cuerpo.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VARONA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señora Presidenta: en primer lugar, debo aclarar que no acusé a nadie: mencioné el caso como un elemento de que en su momento había transgredido el artículo 114 del TOCAF porque transcurrieron más de los sesenta días establecidos para rendir cuentas. Quizás hoy no aparezca entre las observaciones del Tribunal de Cuentas porque sí se rindió cuentas sobre el monto, pero en su momento no fue rendido como lo establece la ley.

Eso fue lo que quise decir.

Por supuesto que no es necesario acusar a nadie, ni que se me indique —o se indiquen en la Junta— los pasos a seguir. Nosotros vamos a pedir todas las facturas y los comprobantes relacionados con este asunto, para que la Intendencia nos dé a todos la posibilidad de quedarnos tranquilos, de decir que en su momento no se rindieron los gastos como correspondía, que no existían números de facturas o de expedientes, pero que eso se subsanó. Queremos verlo. Creo que eso es lo más importante y le debe interesar a toda la Junta Departamental, para que la suspicacia de algunos —como la de quien habla— quede en la nada.

Entonces, no solamente vamos a pedir las facturas y los comprobantes del señor profesor Jorge Repetto, sino de toda la nómina que figura en este punto. Les aseguro que el Partido Nacional lo vota con las dos manos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Eso era todo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción relativa a sacar de la versión taquigráfica las palabras del señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

6 en 22. NEGATIVA.

Continúa en discusión la carpeta.

SEÑOR MUNIZ.- Estoy anotado para hablar desde hace una hora y media, más o menos.

SEÑORA PRESIDENTA.- No sé si se acuerda, señor Edil, pero apenas volví a ocupar la Presidencia, le di la palabra.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: cuando usted me dio la palabra estábamos discutiendo una moción de orden y le dije que no pretendía decir nada con respecto a eso, pero quería permanecer anotado para hablar sobre el asunto. La moción de orden se refería a retirar unas palabras de la versión taquigráfica, y yo no la discutí. Creo que me corresponde hablar sobre el tema que estamos tratando nuevamente. ¿Está bien así, señor Secretario?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- No, señor.

SEÑOR MUNIZ.- ¿Y cómo es? ¿Usted me explica?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Hay un tiempo para anotarse. Durante la discusión del asunto que figura en primer término no puede anotarse para hablar en el que figura como decimonoveno, señor Edil. Usted tiene que anotarse cuando se está tratando el asunto al que quiere referirse. Si se está discutiendo una moción de orden, no puede anotarse en ese momento.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta...

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Perdón, señor Edil, tengo unos cuantos años...

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: voy a explicar algo. No sé si se encuentra en Sala el señor Edil Liber Moreno, pero yo pedí para hablar sobre el asunto, sobre esta carpeta, mientras él estaba ocupando la Presidencia. Cuando se empezó a discutir la moción de orden se me dio la palabra y dije que no iba a referirme a esa moción, sino que iba a hablar sobre el asunto en cuestión. Y el asunto en cuestión es éste, es la carpeta, y no la moción de orden, que nada más es una parte del asunto. Tengo derecho a referirme al punto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: acá se ha hablado mucho, por un segundo se ha hecho héroe o villano –todavía no lo sé muy bien– a un señor legislador y también a otras personas, pero no se habló sobre el fondo de la cuestión. A mí no me interesa lo que pasa en otras juntas departamentales o intendencias, me interesa lo que pasa en ésta; y acá dentro vi correr sangre colorada por estos mismos temas; acá se destituyó gente por la supuesta no-rendición de boletas.

El artículo 114 del TOCAF dice clarito que el tiempo para rendir cuentas son sesenta días después de recibidas las partidas. Acá hay algunas que tienen hasta dos y tres años, y no se ha pedido ninguna información.

Hoy manifestamos que nos trajeron cuatro “papelitos” y nos dijeron que eran observaciones. Cuando le preguntamos a la señora Secretaria de la Comisión Permanente N°1 dónde estaba el expediente, resultó que no existía expediente, que es lo que acaba de decir el señor Edil Daniel González Mesa. Queremos que vengan todos los expedientes, con las boletas de esta gente, que era lo que debía haber venido para que nosotros pudiéramos archivar estas carpetas, y no hacerlo a la ligera porque hay muchos amigos y ex Ediles de esta Junta involucrados.

Se violó el artículo 75 del TOCAF, el artículo 211 de la Constitución de la República, el artículo 416 de la Ley N°17.930. Se violaron una cantidad de artículos, pero alegremente se realiza una propuesta de archivo.

¿Por qué no se trae toda la información para conformar un expediente? Aunque el mismo tenga cuatrocientas, quinientas o setecientas hojas, que es algo común en este oficialismo, porque mandaron un informe de setecientas hojas, pero resulta que la Policía no encontró nada. Pidieron sesenta días más y siguen sin encontrar nada. ¿Por qué en los expedientes no figuran los adeudos de todos los funcionarios y cada uno de los señores legisladores? En esto hay diecinueve o veinte personas involucradas, quizá sean todas inocentes, pero se debe partir de la premisa de que nosotros estamos para legislar y somos el órgano de contralor. Si somos el órgano de contralor no pueden traernos cuatro papeles y pedirnos que los archivemos, sino que deben darnos la seguridad para que podamos discutir y archivar, y para que todos, en igualdad de condiciones, podamos tener la misma información.

Entre bambalinas, hace unos días atrás —el lunes o el martes—, algún integrante del oficialismo nos dijo que se estaba preparando un informe, y hoy vinimos con esa expectativa. Como no nos interesan los cinco segundos de fama en la prensa, cuando ésta nos llamó nos callamos, porque queríamos ver qué pasaba, y porque “el que se quemó con leche, ve la vaca y llora”. Queríamos saber si nos encontrábamos con la grata sorpresa de que nos mandaran un expediente de setecientas hojas donde se explicaran todas estas desprolijidades. De otra forma, no se puede entender la encendida defensa de la nada. Un señor legislador —con muchos años acá dentro— trata de explicar o de salvar el pellejo de alguna persona o de la Administración, porque sabe que con lo que ha dicho no alcanza. No alcanza porque él mismo ha sido tremendamente investigador de cada una de las irregularidades que aparecían en el período pasado. Cada vez que algo diferente surgía nos pasábamos horas y horas acá dentro, pero hay algún señor legislador que ahora se enoja cuando se discute.

Creo que se tienen que abrir todas las puertas para discutir, y que se nos deben dar las herramientas para que podamos hacerlo. No nos alcanza con que ligeramente se trate si sacamos o no palabras de la versión taquigráfica, o si atacamos a Fulanito o a Menganito. No quiero hacer referencia al ataque o a la mención que se hizo de un diputado colorado –no sé por qué–, ya que la famosa denuncia no tenía nada que ver, pero igual sirvió, de pasada, para pegarle un garrotazo. Podemos hablar de mucha gente más. Quizá tenemos que investigar un poco más esa plata que hay en la vuelta o algún emprendimiento que hay en Canelones, a lo que todavía no queremos hincarle el diente porque se verá en su momento.

Señora Presidenta: lo que no voy a dejar pasar es que hoy hemos percibido una clara intención del señor Secretario General de esta Junta Departamental –lamento que no esté presente– de coartarnos la posibilidad de hablar, cada vez que queremos hacerlo. Somos treinta y un Ediles, y creo que la autoridad es usted, señora Presidenta, no el señor Secretario. Así como usted nos llama la atención cuando estamos fuera de tema o nos exacerbamos demasiado, le pedimos que le solicite al señor Secretario que se ubique en su lugar de Secretario y no de Edil, porque fue Edil en uno, dos o tres períodos, pero ya no lo es más. En este período no le toca ser Edil, sino empleado de esta Junta Departamental.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).– Quiero referirme al tema.

Hoy el señor Edil Gustavo Silva pidió que el Partido Nacional diera las razones por las que no votaba esto. Nosotros aún no las dimos. Al tema en cuestión no hicimos referencia, sí a lo que dijo el señor Edil Gustavo Silva y a la moción que yo presenté, pero no hablamos sobre el asunto. Es decir que estoy en la misma situación que el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑORA PRESIDENTA.– Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).– Señora Presidenta: hemos sido recurrentes en este tema, y bien lo saben los señores Ediles que siempre se quedan hasta lo último. Aunque es lamentable que en el seno de la Junta Departamental –más allá de que estemos en campaña política– seamos tan pocos; pero los que están saben que quien habla siempre cuestiona este tipo de observaciones. Y a ningún señor Edil le debe llamar la atención que no votemos y desglosemos estos asuntos cuando vienen así, reitero, ligeramente a la Junta Departamental, con poco plazo para su tratamiento y solamente con dos folios.

Vienen sólo con dos folios donde se nos indican cantidades pero no elementos de juicio para estudiar en profundidad estos desfases en las arcas de la Intendencia Municipal.

Somos conscientes de que esto se relaciona con un arqueo que el propio Ejecutivo departamental desarrolla el 11 de marzo de 2009. Como bien dice en los “Resultandos” del informe del Tribunal de Cuentas –en el primero donde habla de la Tesorería–, se totaliza

cierta cantidad como saldo contable. Se arquea un monto equis de dinero, pero surgen diferencias. Por ejemplo, en la Tesorería surge una diferencia ostensible de \$222.197.

El Resultando II se refiere a la Sub-Tesorería. Se enumeran los montos de los fondos arqueados que se comparan con el saldo contable, y también surge una diferencia de \$314.265.

Se supone que estas diferencias que mencionamos anteriormente son errores por el nuevo sistema de Registro Contable. Eso es lo que aquí se manifiesta, y posiblemente fuera lo que contestó la Intendencia Municipal cuando el Tribunal de Cuentas hizo la observación.

En el Resultando IV se cita el artículo 114 del TOCAF --en relación con la antigüedad de los vales a rendir--, el cual es transgredido.

Como bien se dijo aquí, hay varios funcionarios --lo dijo el Edil Muniz-- que el año pasado perdieron su trabajo por este mismo hecho.

Más adelante aparece una lista muy interesante de jerarcas de este Municipio; hay montos y fechas, transgrediendo el artículo 114 del TOCAF y la Orden de Servicio municipal 2/08. Se constata que se abonó cierta cantidad de ese faltante de dinero, pero con la objeción de que el contador delegado no intervino preventivamente los pagos. Esto significa que se arquearon los comprobantes pero existía o existe falta de datos tales como número de facturas o números de expedientes que corresponden a los pagos que se realizan. Esto es un hecho bastante grave, y aún más cuando en el artículo 75 del TOCAF dice que la Tesorería no puede dar trámite a ningún pago o egreso si la documentación no fue intervenida por el Tribunal de Cuentas. Además dicho artículo dice que su incumplimiento constituye una falta administrativa. Y esto también se observa.

Tiene que haber responsables emergentes de este hecho. Entonces, no es un tema que se pueda tratar a la ligera, como sucedió en la Comisión Permanente N° 1. Reiteramos, los tres compañeros que siempre estamos al firme, porque no somos de faltar, por diferentes motivos, casualmente, faltamos el día que se puso a consideración ese tema. Pero no faltamos para evadir su discusión porque nos encanta debatir cuando existen elementos que nos dan la razón.

Para terminar, voy a solicitar que estas cuatro carpetas vuelvan a Comisión, dado que el resultado de la votación no es acorde a la integración de la misma el día 25 de mayo, cuando se puso a consideración este tema.

En razón de lo expuesto, mociono que las cuatro carpetas vuelvan a Comisión a fin de que se redacte nuevamente el Proyecto de Resolución, y a la vez se pueda discutir si la mayoría tiene algún otro elemento de juicio. Además, tal vez podamos tener la información

--podemos solicitarla en la Junta Departamental-- respecto a facturas, expedientes y vales saldados. De esa forma podemos dar luz a un tema que nos preocupa.

Creo que aquí no hay que tener temor si el Municipio tiene los elementos para justificar. La directora o subdirectora de Obras, doctora Marcela Brignoni, dijo que estaba todo avalado y finiquitado, y hasta retó al diputado a que hiciera la denuncia porque era una de las que iba a responder. Si está tan segura y todos están tan seguros de que ese listado de personas ha cumplido con lo que dice el Tribunal de Cuentas, el TOCAF, la Constitución de la República y el convenio de la OIT, bienvenido sea; nosotros se lo vamos a votar con las dos manos. Pero las cosas claras. Y no nos crean estúpidos como para tratar de votar un tema tan importante mandando dos folios que no nos dicen nada.

Por lo tanto, formulo moción de orden de que las cuatro carpetas se pasen a Comisión dado que la votación que aparece en el proyecto de resolución de este tema no es acorde a la integración de la misma el día que fue considerado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil, la Mesa le aclara que uno de los puntos ya ha sido votado por este Plenario.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Si es así, solicito la reconsideración del punto. Y que el asesor del Cuerpo nos indique los pasos a seguir.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Edil, se esta tratando la carpeta N° 51/09, Entrada N° 10.091/09.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Entonces solicito que esta carpeta que está dentro...

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- No está dentro de nada, señor Edil. Fue desglosada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Al desglosar el punto las cuatro carpetas pasan a ser puntos independientes, y uno de ellos ya fue votado.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Entendí lo que dijo el Secretario General. Estamos en la consideración de la Carpeta N° 51/09, Entrada N° 10.091/09.

Solicito que este punto vuelva a Comisión. A posteriori voy a solicitar que se reconsideren los otros tres a los efectos de dar cumplimiento a la moción que ya formulé.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si el asunto a consideración se pasa a Comisión.

(Se vota:)

_____ **4 en 20. NEGATIVA.**

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra para una consulta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

(Varios señores Ediles solicitan la palabra para fundar el voto)

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señora Presidenta: quiero hacer una consulta legal...

Lo puedo hacer luego de que se hagan los fundamentos de voto, no tengo inconveniente, pero lo que quiero saber es si la moción que realicé es acorde o no; si requiere votación. ¿Por qué? Porque acá hay un grueso error. El marcar seis votos en nueve no es un pequeño error, que será de Secretaría o no. Eso no sucedió, no es cierto.

En su momento quiero que se me aclare si mi moción merece ser votada o no, porque --no sé como decirlo— por una omisión o un error la votación viene digitada de esa manera, lo que no fue así.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para fundar el voto tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: votamos en forma negativa porque es intención de esta bancada, en el día de hoy, no archivar el asunto, sino que vamos a continuar con la discusión el tiempo que sea necesario, hasta que se realicen las aclaraciones pertinentes.

Una vez que se conozca la opinión de las diferentes bancadas daremos nuestros argumentos y vamos a mocionar lo que decidamos sobre el punto. Reiteramos: no es nuestra intención archivar el tema.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para fundar el voto tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señora Presidenta: hemos votado afirmativamente que el asunto pasara a Comisión porque se ha dicho y repetido, una y otra vez, que el Partido Nacional no quiere dar la discusión del caso. Lo que ocurre es que el ámbito natural de discusión de estos temas es la Comisión. De ahí vinieron. Y dado que por razones de enfermedad en su momento no estuvimos presentes, consideramos que se nos debió dar la oportunidad de poder discutir los temas en el ámbito adecuado.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- El asunto continúa en discusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay una propuesta de archivo.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Eso es lo que vino de Comisión, pero el asunto continúa en discusión.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señora Presidenta: acá no le negamos la posibilidad de discutir el asunto a nadie; es más, esta bancada pidió el desglose de este punto para discutirlo. Pero se ve que queremos seguir dándole largas al asunto. Ahora resulta que un error de tipeo es motivo para que un expediente, ya resuelto por la Junta Departamental, se pretenda devolver a Comisión. Somos todos contestes de que la votación en ese momento fue seis en siete y que acá hay un error de tipeo. Si mal no recuerdo, en su momento lo planteó el señor Edil Goggia, pero no se pidió el pase a Comisión por ese error. Ahora parece que sí.

Con relación a esta Carpeta – Entrada 10091/09-- concuerdo con que estamos discutiendo sobre dos hojitas. Ahora, no es mi responsabilidad que el Tribunal de Cuentas envíe dos hojitas. Tampoco es responsabilidad de la Intendencia Municipal que el referido Tribunal nos informe de \$117:000.000 pendientes de descargo con un expediente de dos hojitas. La responsabilidad es del Tribunal de Cuentas. ¿Quién tiene la función de auditoría externa y de informarle a esta Junta Departamental sobre este tipo de irregularidades? ¿El propio involucrado, que se supone las cometió, o el auditor? No invirtamos los roles. Los que tenemos algún añito más aquí sabemos que los expedientes del Tribunal de Cuentas nunca vinieron así. Venían con documentación respaldante. Pero desde que comenzamos esta Legislatura esto es lo que el Tribunal nos da como herramienta para discutir sobre si sus observaciones son válidas o no. Estos son los elementos con los que tenemos que legislar y controlar. Elementos que nos da quien tiene la función constitucional de hacerlo. No es a la Intendencia Municipal a la que hay que reclamarle el expediente de 700 folios, es al Tribunal de Cuentas.

Quiero saber si cuando hicieron el arqueo de Tesorería tuvieron en cuenta que, de los adelantos a rendir, la documentación no se entrega allí, sino en Imputación Previa. Esto ya lo hicieron en el año 2007. Citaban hoy el caso del ex Director Repetto y, ¿saben qué?, cuando el Tribunal de Cuentas tiró esos datos que, entre otros, involucraban al ex Director Repetto, esos pendientes ya estaban descargados, la documentación ya estaba en poder de la Administración cuando eso se hizo. En un altísimo porcentaje de esos adelantos a rendir, que tenían años en Tesorería, la documentación ya estaba en poder de la Administración. Pero se arqueó una dependencia municipal y no se chequeó el resto del trámite del expediente. Y ahora volvieron a hacer lo mismo –volvieron a hacer lo mismo--.

Y quiero aclarar lo de las diferencias de los Resultandos I y II, que fuera mencionado como algo muy llamativo. El Resultando III dice que son errores en el sistema de registración contable, que ya fueron conciliados y corregidos. Porque también nos pasa con el Tribunal que marca los supuestos errores de la Administración pero no avisa cuando las cosas se solucionan; y menos avisa si el error fue por parte del Tribunal –menos avisan--.

Se cita la Orden de Servicio N° 2/08. Esa misma Orden de Servicio establece como se entrega la documentación de los adelantos a rendir, pero se ve que leyeron nada más que el plazo. Y peor, ni siquiera se enteró el Tribunal de Cuentas de que a partir del 17 de febrero de 2009 la Orden de Servicio N° 2/08 había perdido vigencia porque hay un nuevo sistema para los provisorios, que implica un expediente electrónico al cual el referido Tribunal tiene total y absoluto acceso; el Tribunal en Montevideo, los auditores del mismo en la Intendencia y el contador delegado de ese Tribunal. Es imposible mantener los términos que establecía la Orden de Servicio N° 2/08 cuando el procedimiento cambió. Pero estoy absolutamente seguro de que se arqueó la Tesorería y Subtesorería y no se chequeó si la documentación estaba o no en Imputación Previa, que es donde se debía entregar; o si se chequeó, se omite. Yo quiero saber eso, también.

Se tira un listado de funcionarios que tienen pendientes con rendiciones y se mezclan peras con chicharrones. En este listado hay provisorios, sí, adelantos a rendir, provisorios; hay retiros de fondos permanentes, autorizados por expediente y por resolución aparte, que tienen un trámite particular, que no es el mismo que el provisorio; y hay retiros de funcionarios del Fondo de Solidaridad de la Intendencia Municipal. Fondos de terceros que no están sujetos al mismo mecanismo de rendición de cuentas.

Acá están dejando “pegado” a un funcionario municipal porque le pagaron un par de lentes, para ver. ¡El Tribunal de Cuentas!

Hablan de que se arquearon comprobantes pendientes de descargo por un monto de casi \$118:000.000 que se encuentran en poder de Contaduría. ¡Yo quiero ver el acta de arqueado de esos comprobantes, de los \$118:000.000, boleta por boleta! Porque acá se afirma que no hay número de expediente o que no hay número de factura. Yo quiero ver el acta de arqueado, firmada por las dos partes, por estos \$118:000.000, porque en un día no se arquea la Tesorería, la Sub-Tesorería y la Contaduría con dos contadores auditores. No se arquean \$118:000.000 por un lado y \$2:800.000 por el otro, con dos auditores del Tribunal de Cuentas.

Me animaría a decir que lo que se revisó fue algún libro o alguna planilla como la que revisaron en el 2007 dejando “pegada” a gente que había cumplido con su responsabilidad de entregar la documentación en tiempo y forma. La burocracia del propio Tribunal de Cuentas había impedido que el expediente culminara su trámite y se descargara.

En los “Considerandos” se vuelve a citar la Orden de Servicio 2/08, desconociendo que no tiene vigencia, se vuelven a plantear los plazos del TOCAF sin haber chequeado si la documentación se había entregado porque ¡no es lo mismo en el trámite administrativo la descarga en Tesorería y en los libros de los provisorios que la entrega de la

documentación en un lapso de sesenta días, que es a lo que está obligado el funcionario! Si a mí me adelantan para determinado gasto, yo tengo sesenta días para entregar la documentación respaldante.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GARRIDO.- Cómo no.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señora Presidenta: tengo una duda. El señor Jorge Repetto renunció a la Intendencia Municipal de Canelones por equis cifra –ahora no la recuerdo bien y no quisiera darla para no incurrir en un error--. Según se me aclara y se afirma, esto fue solucionado. Mi pregunta es por qué renunció el señor Jorge Repetto si eso fue solucionado y, lo que es peor, por qué el Intendente Municipal de Canelones le aceptó la renuncia por una cosa que no existió.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Se lo voy a aclarar. Porque, pobre, Jorge Repetto no tiene nada que ver con esto. Tuvo un problema judicial particular, en el que ni siquiera estaba involucrado él personalmente. Para no afectar el prestigio de la Intendencia ni el cumplimiento de las funciones, presentó renuncia. En cuanto a si devolvió los \$600.000, no los devolvió. No devolvió \$600.000; ¡entregó los comprobantes de gasto por \$600.000 en tiempo y forma! ¡Acá los provisorios no se levantan devolviendo plata porque no son un préstamo a los amigos! ¡Los provisorios se levantan entregando la documentación que respalda el gasto para el cual se otorgó el provisorio!

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha finalizado el tiempo de que disponía el orador.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Moción que se le prorrogue por diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

18 en 18. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Agradezco al Cuerpo, pero voy a pedir la rectificación de la votación porque yo no voté la prórroga.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

17 en 18. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Agradezco a mis colegas. No voy a hacer uso de los diez minutos.

El otro tema que aquí se planteó es que esto le costó el trabajo a funcionarios, en otra oportunidad, por lo mismo. No, no. No fue por lo mismo. No nos equivoquemos ni simplifiquemos las cosas a ese extremo. Los expedientes de destitución que recibimos eran voluminosos e incluían varias cosas. Entre ellas, comprobantes pendientes de descargo y provisorios, pero que se habían otorgado hasta a personas que ni siquiera eran funcionarias municipales. Hagamos memoria. Acá había ciudadanos particulares a los que se les había otorgado un provisorio. Había empresas a las que se les había dado un provisorio. Había toda una serie de irregularidades, y el tema de los pendientes de descargo era una más de esas cuestiones. Recuerden que había valores que no se declaraban en los arqueos, conformes librados al portador que no estaban declarados y que no sabemos quién los dejó ahí ni por qué no se retiraron. No es tan sencillo ni lineal como esto.

Además, una cosa es que la documentación esté presentada en tiempo y forma y no haya culminado el expediente, y otra cosa es que la documentación no haya aparecido nunca. Son dos extremos distintos.

Voy a redondear. Sí, a mí me preocupa que tengamos que discutir las observaciones del Tribunal con dos hojitas. Creo que merecemos y debemos exigir del Tribunal de Cuentas mucha más información. Espero que el Tribunal no entienda que esto es un pedido de auditoría y después salga cobrándonos para mandarnos un expediente. Tampoco me llamaría la atención. Hacemos un pedido de informes al Tribunal para ver si detectó determinada irregularidad y nos contesta que sólo puede intervenir si un tercio del Plenario lo avala... No le pedimos intervención; le hicimos un pedido de informes, pero bueno, así funciona nuestro Tribunal de Cuentas.

Reitero, señora Presidenta, quiero ver documentación, pero no que demuestre que la Intendencia descargó; yo quiero ver documentación que demuestre que estas dos hojitas que manda el Tribunal de Cuentas reflejan, al menos, una parte de la realidad. No me gustaría que el Tribunal después saliera “matando” a los dos pobres contadores que vinieron a hacer la auditoría o se olvidara, por ejemplo, de contarnos que en el día de ayer estuvo auditando nuevamente a la Intendencia Municipal de Canelones y que de toda esta lista y este millonario monto que denuncia encontró dos gastos que habían sido rechazados por problemas formales.

La documentación no llenaba los requisitos que exige la Administración pública y cualquiera de nosotros sabe que un pie de imprenta vencido se pasa y nos lo “comemos”. De todo esto encontró dos y unos poquitos provisorios nuevos que se habían otorgado.

Espero que el Tribunal nos brinde esa información porque creo que el Cuerpo la merece y también tiene derecho a saber que quienes nos controlan no lo hacen como deberían o se equivocan. Me preocupa seriamente que un auditor externo, cuya primera función debería ser ayudar a corregir los errores, ni siquiera conozca el procedimiento administrativo de las cuestiones que está auditando o audite una parte —eso me preocuparía mucho más— para hacer observaciones como las que hace a sabiendas de que la documentación está en otro lado.

SEÑOR SILVA (Gustavo).— Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.— Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).— Señora Presidenta: una de las cosas que debe recordar el señor Edil Garrido, quien hizo referencia a situaciones anteriores, es que la única manera de corregir todos esos comprobantes pendientes de descargo —que le costó el trabajo a algún funcionario— fue tirar millones de pesos a pérdida. Esa fue la solución que le quedó a la Intendencia.

Voy a empezar por algo que dijo el señor Edil Daniel González y que creo haber interpretado bien —considero que empezó a razonar correctamente desde ese punto de vista--: no prejuzgar. Creo que está haciendo acuerdo con nosotros en que mientras no se tenga la información sobre este tema no se pueden hacer, a la ligera, acusaciones de ningún tipo. Considero que ahí vamos a empezar a ponernos de acuerdo. Entiendo que el señor Edil está centrando el tema correctamente —y por primera vez-- en que la Junta Departamental, en el día de hoy, más allá de lo que resuelva respecto al expediente y demás, debe manifestar claramente que hasta el momento —o que alguien demuestre lo contrario-- no hay ningún tipo de irregularidad.

Y me voy a tomar un atrevimiento, si ustedes me permiten. Se plantean muchas dudas con respecto a si están los expedientes o no, y esta Intendencia tuvo --no sé si la maldita, bendita o qué “ita” ponerle--, la idea de publicar en su página *web* todos los expedientes. Uno ingresa en la página de la Intendencia Municipal y en determinado lugar dice “expedientes”. Yo me tomé el trabajo de buscar, como también lo hicieron otros compañeros, porque nos preocupó el tema y empezamos a trabajar en él. Nosotros pensábamos que no podía ser lo que decía el Tribunal de que no había expedientes y empezamos a buscar los números de estos y las relaciones. No les voy a dar la lista de expedientes que nosotros nos tomamos el trabajo de buscar, pero les voy a dar un par de ellos. Le voy a pedir a los Ediles que los anoten y que cuando puedan los busquen, y van a tener la

información desde el día que se inició el expediente, paso a paso por las oficinas que pasó, si tuvo intervención de los contadores delegados, si pasó por imputación previa, etcétera. Uno de ellos es el 2008-81-1070-00370. Pongan el número y van a poder ver el desarrollo de todo el expediente. Otro de los expedientes es el 2008-81-1140-01089. Estos son dos, pero están todos. Lo que pasa que a veces los señores Ediles no le dedican el tiempo suficiente a trabajar y a buscar la información que está en la propia Junta Departamental y en su casa, para quienes tienen la posibilidad de tener acceso a Internet.

Creo que tenemos que hacer acuerdo con el señor Edil Luis Garrido en que sí hay una información que nosotros no tenemos, que es lo que estaba reclamando la oposición: la documentación, es decir que el Tribunal de Cuentas dé los elementos por los cuales arriba a esas conclusiones. Yo creo que tenemos que empezar por ahí, y que se nos envíe toda la documentación. Creo que vamos a tener que trabajar en ese sentido y pedir la información correspondiente al Tribunal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el archivo del expediente.

(Se vota:)

_____ **0 en 18. NEGATIVA.**

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: nosotros vamos a presentar dos mociones. La primera, que el punto permanezca en el Orden del Día hasta que recibamos la información solicitada. La segunda, se la voy a alcanzar a la Mesa para que sea leída por Secretaría.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Al votarse el archivo en forma negativa, permanece en el Orden del Día.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Garrido.

(Se vota:)

_____ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:56)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:10)

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Mociono, señora Presidenta, que el punto ingrese al Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **17 en 20. AFIRMATIVA.**

Léase por Secretaría una moción llegada a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Solicitar al Tribunal de Cuentas de la República que remita a efectos de un mejor control: 1) Copia del expediente en el que constan las actas del arqueo de los comprobantes pendientes a los que se alude en el Resultando VI de la resolución tomada por ese organismo el día 29 de abril de 2009. 2) Infórmese, además, de los arqueos realizados en Tesorería y Sub-Tesorería de la IMC si se realizó el correspondiente arqueo de imputación previa, que es donde debían presentar la documentación quienes tenían adelantos a rendir cuentas. 3) Infórmese si estaba en conocimiento que la Orden de Servicio 2/08 de la IMC quedó sin efecto el 17/2/09 cuando comenzó el nuevo sistema de provisorios”.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: vamos a formular otra moción para que se someta a consideración.

Solicitamos al Ejecutivo Comunal que nos envíe, si hubiere, una copia del oficio con el cual se le respondió al Tribunal de Cuentas con respecto a las observaciones realizadas por el mismo.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señora Presidenta: quiero realizar una consulta.

¿La Junta Departamental tiene potestad para mandar al Tribunal de Cuentas con respecto a las actuaciones que debe llevar a cabo, a dónde tiene que recurrir para buscar información? No me queda claro si en la primera moción no se está mandando al Tribunal de Cuentas a que recurra a buscar información en algún lugar. ¿Tiene potestad la Junta Departamental para ello?

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señora Presidenta: lo que se le solicita al Tribunal es que informe si, además de los arqueos de Tesorería y Sub-tesorería, hizo la imputación previa. No se le está diciendo que tenga que hacerlo o debió haberlo hecho. Se le está preguntando si lo hizo.

SEÑOR MORANDI.- La consulta se la realicé a la Mesa porque no me quedó clara la redacción de la moción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léanse por Secretaría nuevamente las mociones formuladas.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- La primera moción dice: “Solicitar al Tribunal de Cuentas de la República que remita a efectos de un mejor control: 1) Copia del expediente en el que constan las actas del arqueo de los comprobantes pendientes a los que se alude en el Resultando VI de la resolución tomada por ese organismo el día 29 de abril de 2009. 2) Infórmese, además, de los arqueos realizados en Tesorería y Sub-Tesorería de la IMC si se realizó el correspondiente arqueo de imputación previa, que es donde debían presentar la documentación quienes tenían adelantos a rendir cuentas. 3) Infórmese si estaba en conocimiento que la Orden de Servicio 2/08 de la IMC quedó sin efecto el 17/2/09 cuando comenzó el nuevo sistema de provisorios.”

La segunda moción es: “Solicitar a la IMC copia de la respuesta al Tribunal de Cuentas de la República respecto a las observaciones formuladas por el mismo, si la hubiera.”

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las mociones que se acaban de mencionar.

(Se vota:)

21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señora Presidenta: no quise interrumpir cuando formulaban las mociones, pero quisiera realizar un petitorio.

Si el Cuerpo está de acuerdo, solicito que se envíe una copia de la versión taquigráfica de lo hablado sobre este asunto al Tribunal de Cuentas. Creo que la discusión en torno al mismo fue bastante rica por los elementos barajados por los diferentes señores Ediles que están en el Pleno. Por otra parte, solicito que también se envíe fotocopia de la versión taquigráfica de lo hablado respecto a este asunto a todos los diputados del departamento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estaría cambiando lo ya votado, señor Edil.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- No; no interfiere. Es un pedido. Pienso que se puede enviar copia, amén de que se soliciten los informes.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra por una consulta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señora Presidenta: las versiones taquigráficas del Cuerpo deben ser sometidas a un proceso que implica una serie de plazos que me parece son bastante extensos. Tenemos que tener la desgrabación primero, después la misma debe estar a disposición de los señores Ediles por quince días, eventualmente realizarse correcciones, y recién allí eso pasa a ser la versión taquigráfica de la sesión.

Yo aspiro a que la información la tengamos bastante antes de que ese plazo se cumpla. No me molesta en absoluto que se remitan copias de la versión taquigráfica a nadie, pero me parece que quizás no aporte demasiado a la celeridad con que deberíamos trabajar temas de este tipo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Realizadas las aclaraciones, si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Daniel González.

(Se vota:)

4 en 21. NEGATIVA.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: mocionamos que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: propusimos que el asunto permaneciera en el Orden del Día, simplemente, para darle la oportunidad al señor Edil Goggia, que siempre nos critica por no poder debatir; pero cuando no se enferma, tiene que irse. Quizás esté presente en el próximo Plenario.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para fundar el voto y para contestarle al señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- No tiene que contestar nada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señora Presidenta: cuando se refiere a un señor Edil, se refiere a su banca, y la banca, en este momento, está ocupada. Si tiene que hacer una referencia personal, es tan Edil como cualquiera que ocupe la banca en ese momento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Debe fundar el voto, señor Edil.

Se pasa a considerar la Carpeta N°30/09, Entrada N°10.077: *“Tribunal de Cuentas remite Oficio 2882/09 de 28/4/09 ratificando observaciones de gastos efectuados en la Junta, en los meses de diciembre de 2008, enero y febrero de 2009”*.

En discusión.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señora Presidenta: esta carpeta contiene observaciones de gastos de la Junta Departamental. Básicamente, ése es el motivo por el que no acompañamos el bloque de reiteraciones de gastos en su momento. Como ya mencionamos en otra oportunidad al tratar asuntos de esta índole, no podemos mezclar las cosas: no es lo mismo una observación a la

Intendencia Municipal, sobre la que tenemos mecanismos indirectos de control, que una observación a la Junta Departamental, donde el control es directo y cotidiano por parte de los señores Ediles. Se trata de gastos que debieron efectuarse y que se reiteraron por haber sido observados, por lo que entendemos que amerita la toma de conocimiento y el pase a archivo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Secretario General para realizar una aclaración.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Me informa la señora Directora General Legislativa que a las mociones aprobadas con anterioridad, que contienen solicitudes al Tribunal de Cuentas y a la Intendencia Municipal de Canelones, debería agregárseles el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señora Presidenta: mocionamos que a las mociones anteriormente votadas se les aplique el artículo 72°, inciso 3°, del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el archivo de la Carpeta N°30/09, Entrada N°10.077.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar la Carpeta N°51/09, Entrada N°10.125: *“Tribunal de Cuentas remite Oficio 3135/09 de 12/5/09 ratificando observaciones de gastos efectuados por la Intendencia Municipal, durante el mes de febrero de 2009”*.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el archivo de esta carpeta.

(Se vota:)

_____ **16 en 21. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

34.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:25)

EDILA CRISTINA CASTRO
Presidenta

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos